

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 20 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2024

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Administrativa:

LIC. SECO, María Cristina

Señores Diputados presentes:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle

HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores Diputados con licencia:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
ANDRADA, Eduardo César

BRIZUELA, Rubén Damián

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
MORO, Gladys del Valle

PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONS BAZÁN, María Alejandra

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señores diputados y señoras diputadas, se les solicita ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 33 señores diputados y señoras diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:49 minutos, damos inicio a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Periodo 135.

Invitamos a la diputada Josefina Herr y al diputado Pablo Castro a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 06 de noviembre de 2024.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SRA. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica, teniendo en cuenta de que ya ha sido puesta en conocimiento de cada uno de las diputadas y los diputados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar licencia para los diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos que no se encuentren presentes en el recinto, sin perjuicio que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados del Bloque Unión Cívica Radical, que no se encuentran presentes, sin perjuicio que hagan ingreso en el transcurso de la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias presidente.

En el mismo sentido, para pedir licencia para la diputada de nuestro bloque que no se encuentra presente, sin perjuicio que ingrese durante la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados por los diputados Aguirre, Puente y Lencina.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Corresponde el tratamiento del punto:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, enviada por el dispositivo del área de Capacitación y Sensibilización en perspectiva de Género y el Observatorio de Derechos Humanos, Género y Diversidad del Gremio de Empleados Legislativo (S.E.Leg) y el Área de Sumarios de la Cámara de Diputados, presentado el proyecto de Decreto "Protocolo para el abordaje de las violencias por motivos de género en el ámbito de la Cámara de Diputados", para que sea tratado en esta Cámara.

Firmado: Cordero Varela, Paula.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, emitida por las autoridades indígenas de las Comunidades Originarias de la Unión de Pueblos de la Nación Argentina y de otras comunidades y naciones étnicas, solicitando que desde esta Cámara se haga llegar a los legisladores nacionales por la provincia de Catamarca, un petitorio a fin de contar con una legislación nacional respecto a la protección de la propiedad de las comunidades originarias.

Firmado: Sebastián Gutiérrez -Cacique Comunidad Indígena de Peñas Negras- y acompañan con sus firmas: Mabel Gutiérrez -Cacique Comunidad Indígena Laguna Belén-Catamarca-, Epifanía Rosa Salgado -Cacique Comunidad Aborigen Corral Blanco Belén-Catamarca-, Carpachay Braulio Simeón -Cacique Andalgalá-Catamarca-, Dalia Morales -Cacique Comunidad Originaria del Quimivil-, Walter Cruz -Delegado de Base Comunidad India Los Morteritos-Las Cuevas-, Antonio Cruz -Cacique Comunidad Indígena Laguna Los Nacimientos Belén-Catamarca-, Norma Azucena Gutiérrez -Cacique de la Comunidad Indígena Llastay Ñan-, Enrique Hernán González -Comunidad Indígena de Azampay-, Analía del C. Usqueda -Cacique de la Comunidad Indígena Las Lajas-, Jorge Ricardo Vázquez -Vicecacique de la Comunidad Carachi Pampa-, Walter Cruz -Secretario de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita de Belén Catamarca- y otros.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.P N° 1135-2024, de prórroga ad referendum del Cuerpo el 135 periodo ordinario de sesiones hasta el día 19 de diciembre de 2024.

Firma el presente dictamen: Paola Fedeli -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma la Dra. Luján Rocío -Secretaria Parlamentaria-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a someter a consideración del Cuerpo el decreto presentemente leído.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia se remitirán las pertinentes comunicaciones.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones oficiales, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, para disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 826-2024. EX-2024-00053018- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Flexibilidad horaria laboral para trabajadores de la Administración Pública Provincial que utilicen transporte público con destino a sus establecimientos laborales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 827-2024. EX-2024-00053859- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. que, a través del Directorio de la Obra Social de los Empleados Públicos, informe sobre el fondo de trasplante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 828-2024. EX-2024-00053905- -HCDCAT-DPAD Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural, la XVIII edición del Festival de Cortometrajes “El Héroe”, a realizarse los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2024, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 829-2024. EX-2024-00053911- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase campañas educativas sobre prevención del maltrato, acoso y violencia escolar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 830-2024. EX-2024-00053915- -HCDCAT-DPBC Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Instar al P.E.P. que proceda a la pronta reglamentación y ejecución de la Ley N° 5.718 - Decreto N° 2.470 y Ley N° 5.455 y sus modificaciones, normativas concernientes a las dificultades de aprendizaje.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 831-2024. EX-2024-00053950- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Alicia Paz de la Quintana y Diputada Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario el libro “La Trata de Personas” un crimen global y cruel que atenta contra la dignidad humana, obra del autor Dr. Enrique Lilljedahl.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 832-2024. EX-2024-00053957- -HCDCAT-DPLF Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Jerarquización del ingreso a la localidad de El Bosquecillo sobre la Ruta Nacional N° 60 en el departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 833-2024. EX-2024-00053962- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Declárase de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara a Blanca Fabiola Solohaga, autora del libro “El Telar, lo Doméstico y lo Público”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 834-2024. EX-2024-00053982- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Instituir el mes de noviembre de cada año como mes de prevención sobre el cáncer de próstata, con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 835-2024. EX-2024-00053989- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr. Declárase de Interés Parlamentario e Institucional, las 1ras Jornadas de Licenciados y Licenciadas en Gestión Pública, denominadas "La Gestión Pública en la era Meta" a realizarse el 26 de noviembre de 2024 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 836-2024. EX-2024-00054017- -HCDCAT-DPHJ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Josefina Herr. Declárase de Interés Legislativo y Educativo las iniciativas de cocina y panadería municipal destinada a personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 837-2024. EX-2024-00054044- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el "Centro Cultural Catamarca de danzas, artes y expresión corporal".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 838-2024. EX-2024-00054042- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución. Iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicito al P.E.P. que, por intermedio del Ministerio de Salud, informe de manera pormenorizada la situación del resonador magnético del Hospital Interzonal San Juan Bautista, así como las estadísticas de estudios de IRM realizados en toda la Provincia de Catamarca, tanto en el hospital como en sanatorios privados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 839-2024. EX-2024-00054072- -HCDCAT-DPABA. Proyecto de Ley, iniciado por Bloque LLA. Modificación en los horarios de mantenimiento realizados por organismos públicos que prestan servicios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 840-2024. EX-2024-00054081- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el programa denominado "Seguir Activos y Activas", dirigido a las y los trabajadores que se encuentren en proceso de obtener su jubilación en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 841-2024. EX-2024-00054084- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Exhortar a los Ministros de Educación y de Agua Energía y Medio Ambiente de la Provincia a los fines de que intervengan de forma urgente en la Escuela N° 468 ubicada en el paraje Ampujaco, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 842-2024. EX-2024-00054099- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Capacitación, sensibilización y concientización en derechos humanos para agentes de la Administración Pública Provincial en todos sus niveles y jerarquías.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 843-2024. EX-2024-00054141- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Creación del Programa

Provincial Atención Adecuada y Accesible a la Salud Sexual y Reproductiva para personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 844-2024. EX-2024-00054169- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Prohíbese el uso de teléfonos celulares para todos los choferes de ómnibus, taxis y remises en toda la provincia de Catamarca mientras estén prestando servicios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 845-2024. EX-2024-00054181- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el programa provincial Plazas de Bolsillo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 846-2024. EX-2024-00054187- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicitar al P.E.P., que a través del Ministerio de Seguridad informe cuáles son las medidas y/o políticas con respecto a la salud mental en los efectivos policiales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 847-2024. EX-2024-00054195- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese la obligatoriedad de contratar personas con discapacidad que desarrollen actividades artísticas en eventos públicos y privados que se realicen en el territorio de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 848-2024. EX-2024-00054225- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Legislativo Provincial la realización de los juegos Atacalar - Tinogasta 2024, que se realizaron este 15 de noviembre con la participación de delegaciones de la III Región de Atacama (Chile) y las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 849-2024. EX-2024-00054242- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los organismos que corresponda implemente una estricta auditoría fiscal, ambiental, económica y de responsabilidad social de la empresa Livent, previo a autorizar la cesión de derechos mineros.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 850-2024. EX-2024-00054251- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicitar al P.E.P. que, a través del Ministerio de Educación informe sobre la planta orgánica funcional del Centro de Educación Escolar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 851-2024. Proyecto de Ley, iniciado por Poder Ejecutivo Provincial. Presupuesto de Gatos y Recursos del Sector Público Provincial, Ejercicio Fiscal 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 852-2024. Proyecto de Ley iniciado por Poder Ejecutivo Provincial. Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 853-2024. Proyecto de Ley iniciado por Poder Ejecutivo Provincial. Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2023.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes ingresados, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.
Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora Presidenta.

Nos corresponde en este momento de homenajes llevar adelante la entrega de la distinción Aldacira Flores. Voy a solicitarle o pasarle la palabra a la presidenta de la comisión de Peticiones y Poderes, para que ella haga la fundamentación para que todos conozcamos en qué consiste el premio y eso lo hemos acordado en Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

La *Distinción "Aldacira Flores de Andrada" es un reconocimiento otorgado por la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca a personas mayores de 60 años que se destacan en ámbitos culturales, sociales, educativos y éticos en nuestra provincia.

Esta iniciativa resalta la figura de Aldacira Flores de Andrada, una reconocida artesana catamarqueña cuya vida y obra simbolizan superación, excelencia y contribuciones significativas a nuestra vida e identidad cultural, su legado e impacto en la comunidad trascienden su vida, siendo un ejemplo de inspiración.

El objetivo principal de este reconocimiento es valorar a las personas mayores como sujetos activos y valiosos dentro de nuestra sociedad.

Los legisladores y legisladoras especialmente en un contexto social en constante transformación, tenemos el deber de promover este tipo de iniciativas que fortalecen el tejido social y cultural de Catamarca, en este marco, es fundamental mencionar los avances normativos que respaldan este enfoque, como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, junto con leyes nacionales y provinciales que garantizan sus derechos, estas normativas nos impulsan a promover y fortalecer su participación activa, favoreciendo así una sociedad más inclusiva y justa.

Por estas razones, la Distinción Aldacira Flores de Andrada no solo es un reconocimiento simbólico, sino también una política pública que merece ser resaltada y continuada en el tiempo.

Quiero destacar que esta distinción fue impulsada por la diputada Adriana Díaz, quien mostró un profundo compromiso con la memoria histórica y con el reconocimiento de figuras que marcaron la diferencia en nuestra sociedad, promoviendo valores que trascienden generaciones, mi salud y especial consideración para ella por esta iniciativa.

En este sentido, el Decreto N° 002/2020 institucionaliza la distinción, estableciendo que se entregue anualmente en el mes de octubre los diputados presentan sus candidaturas por escrito, acompañadas de fundamentos y una síntesis de las contribuciones destacadas de las personas. La distinción consiste en una placa o diploma, y la Presidencia de la Cámara define el número de menciones y las características del acto de entrega.

La Comisión de Peticiones y Poderes, la cual presido, tiene la responsabilidad de analizar y resolver a quién se otorgará la distinción, para luego informar a la Presidencia. Este año 2024, hemos resuelto otorgar la distinción a 3 ciudadanas y ciudadanos catamarqueños, quienes han realizado aportes destacados en diversas áreas de actuación: Año 2022: Sra. Nelly Zita Brizuela de Saadi. Una destacada Escribana y Abogada, nacida el 21 de septiembre de 1937, cuya trayectoria profesional y compromiso comunitario han dejado una huella significativa en Catamarca. Lideró el mayor proceso eso de saneamiento de títulos en la provincia, beneficiando a numerosos barrios. Además, su labor estuvo siempre orientada hacia un enfoque social y humano.

Año 2023: Sr. Alejandro Raúl Severini. Reconocido Médico Pediatra, referente de la salud provincial, Docente e Instructor. Su trabajo en el Hospital de Niños Eva Perón y su papel clave durante la pandemia de Covid-19, lo convierten en un ejemplo de dedicación y vocación de servicio.

Año 2024: Sra. Josefina Adriana Monge. Oriunda de La Majada, departamento Ancasti, dedicó más de 30 años a la enfermería, ejerciendo con compromiso y humanidad. Su labor

trascendió lo profesional, convirtiéndose en un pilar para su comunidad y un símbolo de solidaridad y valores humanos.

El rol de los legisladores en este tipo de iniciativas es fundamental. No solo proponemos y debatimos proyectos, sino que también preservamos la memoria histórica y promovemos valores esenciales para nuestra sociedad. Reconocer a ciudadanos ejemplares fomenta el compromiso con los derechos, la equidad y la construcción de una comunidad más inclusiva y justa.

Finalmente, quiero agradecer profundamente a mis colegas legisladores que participaron en el proceso de selección, así como a quienes presentaron sus propuestas. Su compromiso hace posible que hoy estemos aquí reconociendo a estas personas que tanto han aportado a nuestra comunidad.

También, extendiendo mi sincero agradecimiento a las familias que nos acompañan en esta ocasión especial. Su presencia refleja el amor, la dedicación y los valores que estas personas han cultivado a lo largo de sus vidas.

Este reconocimiento no solo homenajea a los distinguidos, sino que también es un tributo al rol fundamental de sus familias en sus trayectorias.

¡Gracias por estar y por compartir este momento tan significativo con todos nosotros!

Señora presidenta, solicito se le ceda la palabra al señor diputado, Gustavo Aguirre, para hacer su fundamentación de la postulación que hiciera en nombre del diputado Damián, Brizuela y el suyo señora presidenta Paola Fedeli. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora diputada Gómez.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, estimados colegas e invitados especiales: Es un honor y un privilegio poder rendir homenaje a una mujer excepcional cuya vida y trayectoria nos inspira profundamente. Hoy, celebramos mucho más que una profesional destacada que ha dejado una huella imborrable en nuestra provincia de Catamarca.

Nelly Zita Brizuela de Saadi, no solo ha demostrado una dedicación y excelencia inigualable en el campo profesional y en la función pública, sino que también ha sido un pilar de fortaleza y amor para su familia y sus seres queridos. Como esposa y madre de 3 hijos ha enfrentado desafíos imaginables incluido el más doloroso adiós, que pueda sufrir una madre. Sin embargo, su espíritu resiliente y su inmenso corazón han guiado a sus hijos a seguir adelante y convertirse en destacados profesionales, en seres indispensables para nuestra comunidad, pero fundamentalmente, en personas de bien. Reflejando así su inquebrantable compromiso con los valores y la integridad. Casada con, Tránsito Arnoldo Saadi, con quien tuvo 3 hijos: María Belén, Arnoldo y Gustavo.

La escribana Nelly Brizuela de Saadi, realizó su formación primaria y secundaria en la escuela Clara Jeanette Armstrong, posteriormente estudio y se recibió de Escribana Pública Nacional, en la Universidad de La Plata en el 1959, en esa misma universidad se recibió de Abogada años más tarde, haya por el año 1972 y obtuvo el reconocimiento por su actividad de servicio notariado, medalla de oro por los 25 años por el ejercicio de la profesión en el año 1999.

Cuando regreso a Catamarca y siendo estudiante avanzada de abogacía, trabajó en el Poder Judicial y llegó a ser Secretaría de Cámara de dicho poder. Más tarde en el año 1974, jura ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, como era de costumbre en ese momento, como Escribana Titular del Registro N° 1 de la provincia de Catamarca, cargo que se desempeñó durante 45 años y que debió dejar en marzo del 2019 aquejada por problema de salud y con bastante pesar ya que su vida es el ejercicio de notariado. Disfrutaba muchísimos de su trabajo y del contacto con la gente. En el Colegio de Escribano de Catamarca, también ejercicio varios cargos en diferentes gestiones, de Consejos Directivos y llegó a ser Consejera Apoderada Federal ante el Consejo Federal de Notariado Argentino.

Durante muchos años se desempeñó como escribana de la Quiniela Oficial de Catamarca, tarea que supo disfrutar muchísimo, como también de la amistad que supo cosechar con todo el personal de ese organismo a quienes los recuerda siempre con muchísimo cariño.

También se desempeñó como Escribana Mayor de Gobierno de la Provincia de Catamarca, desde el retorno de la democracia hasta la Intervención Federal de la Provincia.

En su destacada trayectoria -como dijo la diputada preopinante- resalta la gestión que llevó a delante en el proceso de saneamiento de títulos -tal vez más grade de la historia de la provincia- dentro del cual se logró otorgar el saneamiento de a título a muchísimos barrios de la Capital, y de todo el territorio provincial como, por ejemplo, el barrio Parque América y otros barrios emblemáticos de Catamarca. En esa gestión, se destacó por haber desarrollado una gran tarea social, realizando un trabajo casa por casa, vecino por vecino, ayudándolos personalmente, a reunir la documentación necesaria para que puedan llegar a cumplir el sueño de tener el título de propiedad de su vivienda.

La escribana, Nelly Brizuela de Saadi, es reconocida por su solidaridad y calidad humana, ha tocado muchas vidas con su generosidad y empatía. Su disposición a ayudar a los demás y su capacidad para brindar consuelo y apoyo en momentos difíciles son testimonio de su carácter noble y su profundo compromiso con la comunidad.

En estos momentos sabemos que, la escribana, está atravesando una etapa de enfermedad, queremos que sepa hoy, que su lucha y su valentía no pasan desapercibida, su legado va más allá de los logros profesionales, se extiende a la calidez, al cariño y al ejemplo que ha brindado a todos aquellos que han tenido la fortuna de conocerla.

Hoy, con esta mención de honor, queremos celebrar su vida, sus logros y la manera en que ha tocado los corazones de aquellos que la rodean.

¡Gracias, escribana! por ser una fuente de luz, de solidaridad y un ejemplo para todos.

Nos enorgullece inmensamente poder honrarla y le enviamos desde aquí nuestros más sinceros deseos de fortaleza y de recuperación. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Aguirre.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta. En nombre del Bloque Unión Cívica Radical compartir la emoción de esta presentación que hizo el presidente del bloque del oficialismo.

Reconocer, reconocer a una mujer catamarqueña, creo que es muy importante y siempre decimos 'hay actores fundamentales en la historia de la provincia de Catamarca', y es bueno que en vida podamos reconocer no solamente la labor profesional, sino también reconocerlos como personas, en el compromiso que tuvieron estas personas en el desempeño de su profesión, pero seguramente también, como referentes para muchas personas principalmente del Justicialismo, pero me atrevo a decir también para toda la sociedad catamarqueña.

Acompañamos, no solamente a la postulación, sino a este reconocimiento y seguramente ella, atravesando esta complicada situación de salud, podrá recibir una alegría y por qué no decirlo también un mimo de parte de todos ustedes y un reconocimiento de este Poder Legislativo, que seguramente, será un broche de oro para engrandecer toda su labor en la provincia de Catamarca.

Felicitaciones a la familia y felicitaciones principalmente a ella por este reconocimiento y compartimos -lo voy a decir una vez más- esta emoción que han tenido ustedes, porque es un sentimiento genuino y nosotros también queremos ser parte de ello. Gracias presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Señora presidenta, colegas diputados: No puedo dejar de expresar en este merecido reconocimiento a una mujer que -como lo decía recién la diputada Silvana Carrizo- ha trascendido los límites de una ideología política, porque no miraba a quien ayudaba la escribana Nelly Zita Brizuela de Saadi.

En esas actividades, en esas ayudas, en esa solidaridad y ese amor que la caracterizaba por el otro, por esa empatía que siempre -por ahí- nos piden que tengamos con todos los catamarqueños, ella fue un claro ejemplo de esa empatía.

Digo que no puedo dejar de hablar porque para mí ha sido como una madre, yo viví con ellos, en esa casa de calle Tucumán y me brindó absolutamente todo, sin ningún miramiento, solo me pedía y decía: "Tenés que estudiar", pero era de un corazón inmenso, gigante. Por ese estudio, por esa casa pasaban muchísimos catamarqueños, mucha gente del interior que venían a agradecerle el asesoramiento, la ayuda, lo que ella les brindaba cada vez que se juntaban. Las amigas que -por ahí- se iban a tomar un café al centro, a distenderse un poquito, porque era una mujer que se levantaba muy temprano, pasadas las 5 de la mañana, rezaba, iba a la iglesia y se ponía a trabajar todo el día hasta altas horas de la noche. Pero eso, no dejó que se dedicara *full time* a sus hijos, querido Arnoldito -que ya no está-, a Gustavo y a María Belén eran el desvelo de ella, porque como dijo el diputado preopinante, Gustavo Aguirre, estaba sola, los chicos estaban estudiando, María estaba en Córdoba y Arnoldito y Gustavo en Buenos Aires y los ayudaba permanentemente, los visitaba y no solo a ellos, sino también ayudaba a otros chicos que también necesitaban de su ayuda.

La escribana -como decía también el diputado Gustavo Aguirre, presidente del bloque-, en esos saneamientos de título recuerdo que ayudó mucho con el tema del Barrio Eva Perón, que se entregaba a principio de los años 90. Viajaba a cada lugar y a mí me tocaba -por ahí- llevarla, a llevarle las escrituras y cuando decían ¿cuánto es escribana? Nada, nada, porque sabía de la situación que estaba atravesando esa familia, ese catamarqueño, esa mujer catamarqueña, no estaba ella en su afán de hacer plata con eso, sino de resolverle un problema del título de la casa o del terreno propio.

Es una mujer maravillosa, que hoy le toca transitar problemas de salud. Y qué lindo hubiera sido que esté acompañándonos hoy acá con esa alegría que la caracterizaba. Seguramente a muchos de los que estamos acá, que los conoce le hubiera dicho algo como a Gustavo, como a Armandito, como a Nicolás, porque han sido amigos de sus hijos y ella, quienes eran amigos de sus hijos eran como hijos para ella.

Simplemente para no extenderme más, mis más sincero, cálido, emotivo reconocimiento -vuelvo a decir- a quien quiero y amo profundamente, y la respeto y la voy a llevar siempre en mi corazón, porque a mí en lo personal me ha brindado absolutamente todo y pude salir, crecer y ser hoy el papá que soy, gracias a todo lo que ella me brindó y los consejos que me daba cada vez que podía charlar con ella.

Muchísimas gracias señora presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Simplemente es para, sino va a haber más pedidos de palabra- se le pueda ceder la palabra a la doctora Claudia Palladino para hacer su fundamentación de la postulación. Gracias.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente.

En el mismo sentido, el bloque al que represento La Libertad Avanza desea adherir en todos sus términos a la postulación y a todo lo expresado por quienes me precedieron en la palabra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Brizuela.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora presidenta.

En el mismo sentido que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, sin lugar a dudas en estos momentos en que todos en este recinto coincidimos en las palabras, en los términos, en los pensamientos, son los que reflejan -por ahí- en el trabajar, en el consensuar y en el encontrarnos en un pensamiento, claramente, coincidimos en el pensar. Y en el pensar y en el resaltar este tipo de acciones, estas distinciones que claramente son de personas que más allá de la profesión en la que se desarrollaron cumplieron un rol social importantísimo.

Sin lugar a dudas en cuanto me toca hablar desde el bloque y desde lo personal, el hecho de haber conocido a la escribana y tener la posibilidad también de conocer el desenvolvimiento, no solo desde el ámbito profesional, el que me brindaba, tanto ella como su hija, permanentemente las puertas de su escribanía para ayudar, contribuir y solucionar, sino también -como lo decía el diputado Ledesma- tener la posibilidad de conocerla también desde su rol de madre, desde su rol de compañera y poder resaltar la fortaleza, el cariño, el amor que permanentemente generaba hacia sus hijos y también, como lo resaltaba el diputado, hacia los amigos de sus hijos que permanentemente, era una casa de puertas abiertas y ya sea en el desayuno, en el almuerzo, en la merienda o en la cena, siempre había alguien.

Desde lo personal me ha tratado ser compañero todo el secundario de uno de sus hijos, -de Arnoldo- y poder ver de cerca todas esas palabras que hizo mención el diputado Ledesma en cuanto a su forma de ser con sus hijos, con sus amigos y en el trato con cada uno de sus clientes que visitaban.

Así que desde ya extender las felicitaciones, no solo a ella, sino también a quienes hoy seguramente están muy felices de escuchar estas palabras y de ser quienes reciban esta distinción en su nombre que son sus hijos. Muchas gracias presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Cesarini.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar un cuarto intermedio para poder hacer entrega del decreto y la distinción correspondiente a la escribana Nelly Brizuela de Saadi. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Gómez.

Le voy a pedir por favor a la gente que está sacando fotos y esas cosas que lleguen hasta donde tienen que estar porque sino le tapan a los diputados la posibilidad de poder ver la entrega y ya me reclamaron en las sesiones anteriores. Así que el jefe de prensa si esta por ahí que ordene.

Invitamos a los presidentes de los bloques y a los invitados que tenemos el honor de contar con la presencia de nuestro intendente de la Capital, que se acerquen así reciben la distinción de la escribana Nelly Brizuela de Saadi.

-Siendo la hora 11:32 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:43 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio. Solicito a los señores diputados y señoras diputadas ocupar sus bancas por favor.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Solicitar se le ceda la palabra a la doctora Claudia Palladino para hacer la fundamentación de su postulación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a darle la palabra a la diputada Claudia Palladino para que haga el reconocimiento de la mención al doctor Alejandro Raúl Severini.

Tiene la palabra diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Realmente celebro que hoy estemos dando estas distinciones "Adalcira Flores de Andrada" y continuando con esta emotiva mañana para mí es un honor poder nominar a Alejandro Raúl Severini, para los amigos 'Alejandro', que nació en Catamarca el 13 de abril de 1955, cursó sus estudios primarios hasta el 4º grado en la Escuela Mariano Moreno y luego continuó sus estudios secundarios en la Escuela Normal de Varones Fray Mamerto Esquiú, donde fue escolta y abanderado.

Luego, viajó a Córdoba para estudiar medicina en la Universidad Nacional, donde se graduó de médico cirujano y siguió avanzando en su especialización de médico pediatra realizando la residencia en el Hospital Italiano de la Ciudad de Buenos Aires, donde ingresó por concurso.

Retornó a su querida Catamarca y comenzó a trabajar en el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, desempeñándose en distintos cargos de gestión: jefe de Sala de Infectología, director asistente y director general -en varios períodos-. Ocupó cargos de gestión en el Ministerio de Salud de la Provincia, como el de director de Maternidad e Infancia, director del Área Programática 1, y aceptó el gran desafío, durante la pandemia de Covid-19 de ser secretario de Medicina Preventiva, teniendo bajo su responsabilidad gran parte de la planificación para dar respuesta a la emergencia: Coordinación del COE ampliado, elaborando y realizando la revisión de los cientos de protocolos de acción que hubo que realizar, supervisar los equipos de control de aislados, coordinar la Comisión Sanitaria, coordinar las acciones conjuntas con los municipios,

colaboración y co-elaboración y supervisión del plan de vacunación en toda la provincia, entre otras tareas.

Fue y es gran docente de pediatras, se desempeñó como instructor de la residencia de Pediatría de nuestro Hospital Eva Perón, es miembro del tribunal evaluador de los exámenes de especialidad pediátrica de la Sociedad Argentina de Pediatría.

En la región del NOA tuvo gran participación en la misma sociedad científica siendo presidente de la filial, director de la región NOA, entre otros cargos.

En su labor como pediatra, fue médico de generaciones de catamarqueños y catamarqueñas, ya muchos de ellos de sus pacientes ya le llevan sus hijos y hasta sus nietos acompañando a los pacientes y familias en el crecimiento y desarrollo, así también en los procesos de salud-enfermedad, con una actitud humana y sencilla.

No solo tuvo actividad como profesional de la medicina, sino también en el ámbito cultural participando en diversas compañías de teatro de nuestra provincia.

Realmente, para mí es un honor poder hoy estar homenajeando a Ale, 'Alejo' para los amigos catamarqueños, porque por todo lo expuesto, no solo por el gran profesional que es, sino por la persona humana y solidaria, maestro de todos nosotros los pediatras que siempre ha estado al servicio de la salud y la comunidad.

Gracias señora presidenta.

-Aplausos-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta.

Es para suscribir los fundamentos de quien es la patrocinadora de este premio al doctor Severini, que sin lugar a duda, es un pediatra de nuestra provincia que ha podido ayudar a miles y miles de chicos, o cientos, uno de ellos fui yo, que en mi niñez tuve la oportunidad de que mis padres me hayan llevado al doctor Severini -como mi pediatra-. Hoy, cuando hablaba con mi madre a la mañana le preguntaba cuál era su recuerdo y me contestó que era una persona sumamente buena y que me atendía a cualquier hora, que no importaba si eran las 3, 4 o 5 de la mañana él atendía el teléfono y podía verme.

Seguramente esa experiencia personal es la que han tenido todos los catamarqueños que pudieron ser atendidos por él, no solamente en su faz profesional, sino también en los diferentes lugares que ha ocupado en la función pública.

Sumarnos a las felicitaciones y en nombre del Bloque Unión Cívica Radical felicitar, también, a quien ha propuesto este premio. Gracias presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

En la elección de a quién darle este reconocimiento, felicito a Claudia Palladino que fue quien lo postuló, porque Alejandro Severini es toda una institución en lo que respecta pediatría y lo que es respecto al Hospital de Niños.

Con él uno tenía siempre la voz del amigo, del consejero, el que te asesoraba, introdujo muchos cambios en lo que fue el Hospital de Niños, el último más reciente fue que se animó y puso la conserjería para los chicos adolescentes, el consultorio adolescente. Un lugar que a veces es medio complicado y que nadie lo quería, pero él junto con un equipo que formó de nutricionista, psicólogo, los chicos podían ir y consultar y, a su vez, era como un amigo, un confidente y lo pusieron turno mañana y turno tarde, todo se iba trasladando siempre con la juventud, con los chicos.

Alejandro, también fue director del hospital dos veces y en el cual siempre..., cuando no había teléfono celular -miren los que les digo- Alejandro siempre estaba, siempre atento, y era ese pediatra de confianza junto con la doctora Marafini, Silvia Fedeli, el doctor Seco, llegó Claudia Palladino y era ese grupo compacto, unido del hospital que hizo que las terapias intensivas sean lo que son hoy en día.

Así que, muy bien reconocido, muy bien distinguido, él representa una parte también de la historia de lo que es la pediatría en Catamarca, en los hospitales públicos, porque siempre trabajó en la parte pública y todos sus logros o sus logros económicos o sus metas siempre fueron para el bienestar de los demás, no enriquecimiento propio, tener lo mejor de lo mejor, sino que él se brindaba siempre para todos los demás.

Bueno, quería saludarlo y felicitarlo por esto. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias presidenta.

En el mismo sentido, tanto desde el bloque como en lo personal sumarme, claramente, a esta distinción, resaltar y felicitar a todos, también a aquellos que fueron postulantes, porque creo que esta distinción que hoy estamos entregando habla también de todas aquellos postulantes que, seguramente, tendrán otra oportunidad para ser distinguidos.

Pero en este caso puntual, referirme al doctor y a cada una de las palabras que referenciaron, no solo su trabajo profesional que, claramente, hoy quienes están recibiendo esta distinción, trasciende la órbita de su trabajo profesional, son personas que hacen su labor con un gran sentido de pertenencia, de labor social, creo que eso es lo que los distingue.

En el caso del doctor, tengo la posibilidad de conocerlo personalmente, de conocer su familia, y al igual que la escribana son personas comunes, con mucha fortaleza, con mucho amor, con mucha dedicación y merecedoras de esta distinción.

Así que felicitarlo a él, felicitar a toda su familia y trasladar, también, la emoción por este reconocimiento. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Cesarini.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente.

En el mismo sentido, queremos sumarnos a los elogios y reconocimiento a un pediatra...

-Problemas con el sonido-

-Personal de Protocolo le acercan un micrófono-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente ¿Ahora se me escucha no?

Bueno, simplemente sumarme a todos los elogios y reconocimiento a un pediatra que, evidentemente, ha marcado una historia en Catamarca, también felicitar a quienes lo postularon, y expresar que nuestro bloque adhiere en todos sus términos a todo lo que dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

También sumarme, por supuesto, al reconocimiento de todos los homenajeados en el día de la fecha, me parece muy importante también destacar la labor de la comisión de Peticiones y Poderes, y a su presidenta diputada Cristina Gómez, quien ha desarrollado una enorme tarea en todo este año legislativo que ya está cerca de terminar.

Lo conozco también al doctor Severini, su gran trabajo, su empeño, dedicación y trabajo, sobre todo, destacado en la época de pandemia, en épocas tan difíciles de llevar adelante, que estuvo muy atento con el tema de la vacunación y demás.

Así que bueno, felicitarlos a todos los que van a ser homenajeados en el día de la fecha, y también, en este acto quiero hacer extensivo el homenaje a todos los catamarqueños y catamarqueñas que desde el anonimato diariamente trabajan y dejan su empeño en todas las tareas que realizamos para llevar adelante a su familia y a sus conocidos.

Nada más, muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Baigorri.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta.

Es para adherir en nombre del Bloque Frente de Todos a esta justa y merecida nominación, es muy apropiado el reconocimiento y el fundamento que ha brindado la doctora Palladino y todos los miembros y presidentes de bloque que me han antecedido en el uso de la palabra.

Creo que, para agregar alguna cosita nada más, sumar que cuando uno está frente al doctor Severini con lo máspreciado que tiene uno en la vida que son los hijos, realmente siente que está ante, primero, un gran ser humano; segundo lugar, que una persona, un profesional que trabaja por vocación, una persona que ejerce la medicina con un profundo humanismo y eso, realmente, nos da una paz y una tranquilidad enorme, porque sabemos que estamos dejando a nuestros hijos en buenas manos. Un poco, son esos valores, que son necesarios más que nunca hoy en todas las actividades profesionales, pero fundamentalmente en la medicina.

Hoy necesitamos más médicos humanos, comprometidos y con vocación como son los valores y las cualidades que tiene el doctor Alejandro Severini.

Así que, también queremos sumarnos como bloque a ese reconocimiento.

Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar un cuarto intermedio para poder hacer la correspondiente entrega de la distinción y decreto. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta.

Muy cortito, sé que tenemos otras distinciones, hay un uso y una buena práctica en esto de hacer economía procesal parlamentaria, pero me iba a arrepentir si no pedía la palabra para reconocer a Alejandro. Porque quiero destacar a Alejandro, más que su rol de doctor, porque hay una palabra que lo define con absoluta claridad que es la 'vocación'.

Tuve la suerte de conocerlo a Alejandro en el ámbito personal, en el ámbito profesional como médico y también como funcionario.

Quiero contar una breve anécdota, estaba él como funcionario, ministra la doctora Claudia Palladino, y había una situación muy delicada, un catamarqueño que no tenía respuesta a su

situación de salud, con una enfermedad muy compleja, que necesitaba 20 pastillas de fósforo al día para poder sostener su estructura ósea, con un tumor rarísimo -en ese momento no tenía ninguna función pública- lo llamé, le comenté, le expliqué, yo hacía lo que podía, hasta que llegó un momento, que como cualquier ciudadano común llega a un límite y tuvo la vocación, el sentido de amor a la función que estaba haciendo, con mucha responsabilidad y conciencia del impacto que podía tener en esa vida y hoy, Julio Sánchez que no tenía ningún pronóstico de vida, hoy camina.

Entonces, quiero -y disculpen que hay pedido la palabra-, pero si no lo hacía me iba a arrepentir y quería destacar esta anécdota y agradecerle a Alejandro, en nombre de la familia de Julio Sánchez y de muchos catamarqueños.

Así que eso es lo que estamos celebrando. Gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Es para solicitar un cuarto intermedio...

-Una diputada comunica al diputado Aguirre que ya fue solicitado-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...ya se solicitó y bueno, para que ingrese el homenajeado, el segundo homenajeado del día.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias diputado Aguirre.

La Cámara pasa a un cuarto intermedio, invitamos a los presidentes de los bloques y a las personas a las que se le va a hacer la distinción, que se acerquen al estrado.

-Siendo la hora 12:02 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo las 12:10 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Solicito a los señores diputados y a las señoras diputadas ocupar sus bancas, se levanta el cuarto intermedio.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

-Hablan entre sí varios señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

¡Voy a pedir por favor, que los que estén presentes hagan silencio!

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

La tercera postulación es un orgullo para mí, porque ella me acompañó durante 11 años, durante mi trayectoria como médica en Ancasti.

-Se emociona la diputada Cristina Gómez-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- La señora Josefina Adriana Monge, ha ejercido su profesión de enfermera durante 31 años en su comunidad demostrando un compromiso ejemplar con la salud y el bienestar de toda la comunidad ancasteña. A lo largo del desempeño de su función ha sido una referente en el ámbito de su comunidad, promoviendo valores de responsabilidad, respeto y dedicación.

Oriunda del departamento Ancasti, nacida en la localidad de La Majada, el 25 de noviembre de 1961. Cursó sus estudios primarios en el Hogar Escuela de Icaño. A sus 15 años, ejerció como Agente Sanitario del departamento Ancasti, haciendo base en el Hospital de la Villa, realizando terreno por las distintas localidades del mismo; en el año 1991 fue designada como auxiliar de enfermería en la localidad de Anquincila, rol que desempeñó hasta el año 2022, fecha en que se acogió a su jubilación.

Su rol fue fundamental en la comunidad y para los visitantes que concurrían en época veraniega y del festival lugareño, para la misma no había días, ni horarios para atender el llamado por razones de salud de cada vecino o visitante, siempre predispuesta, con vocación de servicio, una sonrisa y atenta a dar solución a todas y a todos los que lo requerían.

En su labor como enfermera, asistió a varias generaciones de ancasteños, acompañando y colaborando en los procesos de salud-enfermedad, con una actitud humana y sencilla.

Por todo lo expuesto, propongo para este premio a una gran mujer, una gran persona, una gran profesional, humana y solidaria, con vocación de servicio para la salud de su comunidad y de su querido departamento Ancasti.

También quiero agradecerle por haberme acompañado por mi paso en el departamento y que su fervor por su trabajo va a quedar en mí y en toda la comunidad ancasteña.

Así que, muchas gracias Josefina.

Gracias señora presidenta.

-Aplausos-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Para mí siguen las emociones, realmente, que hoy también le estemos dando un reconocimiento a Josefina es muy grato, invito a todos que nos traslademos a estos lugares ¿no? Anquincila, departamento de Ancasti, mucho territorio, población dispersa, familias.

Y el rol del equipo de salud y de la enfermera, es clave en estos lugares, porque es el que siempre está -como bien dijo Cristina Gómez en su presentación- está las 24 horas, los 365 días del año, dando respuesta, buscando soluciones, a veces con más herramientas, a veces con menos, pero siempre a la par. Y cuando se le suma el saber de la profesión -como lo venimos diciendo desde hoy temprano- la humanidad, la solidaridad, el corazón, el compromiso y la vocación, hacen que las personas como Josefina, dejen huella en los lugares donde ha estado.

Y aunque ya ha pasado a su periodo de jubilación, hoy estemos todos acá reunidos para darle un reconocimiento muy merecido, porque tomando un poco las palabras del doctor Severini, son esas personas que han sabido tejer redes y sostener a la comunidad que acompañó todos estos años.

Así que, acompaño y felicito también a Cristina, que la nominó, para poder recibir este reconocimiento, para este año 2024.

Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

-Aplausos-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

En nombre del Bloque Unión Cívica Radical, acompañar los fundamentos y el reconocimiento para Josefina, esta enfermera ancasteña -que como bien lo dijeron los fundamentos- atravesó la vida y generaciones de muchos niños y niñas que hoy ya serán adultos y toda la vida de la comunidad.

Y a través de ella, también me gustaría reconocer a todas las enfermeras catamarqueñas, que seguramente en cada localidad, en cada rincón de la provincia, no solamente se dedican a la atención directa del paciente, sino también, con los pocos recursos que tienen, son parte de la vida y la atención de la salud de la comunidad.

Creo que es un orgullo reconocer a estas personas, ya que son parte fundamental de la sociedad catamarqueña y reivindicar el rol que tienen los enfermeros y enfermeras en el sistema de salud. Y que muchas veces es dejado de lado.

Agradezco que Cristina haya reconocido el acompañamiento, durante tantos años, de Josefina en la localidad y agradezco también que hoy, esta Cámara de Diputados, le dé el reconocimiento y la reivindicación, no solamente a su profesión sino también a su persona.

Gracias presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adherir, en nombre del Bloque Frente de Todos, a esta merecida postulación presentada y ofrecida por la diputada Cristina Gómez. A esta persona, a quien uno, sin conocerla personalmente, ya puede imaginarse que es parte o es de esas personas indispensables para su comunidad.

Y qué importante que en esta nominación y que en este momento estemos dando esta mención de honor a una persona del interior provincial. De ese interior que, geográficamente, no está tan lejano de la Capital, pero que por sus características geográficas de ese departamento, uno se imagina -y uno que conoce un poco- sabe las dificultades que genera poder acceder a los servicios de salud.

Ahí es donde se vuelven importantes, más que nunca, este tipo de personas. Es ahí donde no hay horarios, es ahí donde vale el compromiso y la vocación de una enfermera y de tantas enfermeras del interior provincial, como Josefina, que están permanentemente a disposición de su comunidad.

Así que, simplemente, adherirnos a todo lo que se dijo acá anteriormente y agradecer que, en estas nominaciones, se haya reconocido también a las mujeres indispensables del interior provincial. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el diputado adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente.

En el mismo sentido, bueno, le tomó la palabra al diputado Aguirre, porque también quería resaltar que se trate de una mujer y del interior, por el rol clave y trascendental que tienen las enfermeras en muchos lugares donde no hay médicos tampoco.

Así que mis felicitaciones a quienes la postularon, a todas las expresiones vertidas acá, a Josefina y a todas las enfermeras del interior, también de la Capital, por la labor indispensable e irremplazable que cumplen. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La verdad, quiero compartir con usted, señora presidenta, y con el Cuerpo que, en junio o julio del 2020, si no me equivoco, esta Cámara dio aprobación a un proyecto de decreto que presentáramos para establecer la distinción "Aldacira Flores de Andrada" a todas las personas adultas mayores en nuestra comunidad que, hayan dejado su huella, su compromiso en cualquiera de los ámbitos de la sociedad.

Digo esto, porque quiero recordar también que, cuando se entregaron las primeras menciones, una fue en el año 2020. Fue muy fuerte la emoción de las hijas de Petrona Santos Alanís. 'Betu', Betu Acosta, es de Londres, Belén; una maestra ya entrada en bastantes años,

que no voy a mencionar, pero que sigue en una actividad muy fuerte en su comunidad, en el ámbito de la docencia y también del arte y la cultura. Está al frente de la biblioteca de Londres, en fin, es tan reconocida, tan querida por sus exestudiantes.

Aquí vinieron a este recinto sus dos hijas a recibir en ese momento la distinción. Quiero destacar que era época de pandemia, por eso se hizo sin presencia de diputados y diputadas del Cuerpo y sin otro público. Quería traer a colación eso, porque el contexto también impidió que pudiera estar presente, por su edad y por los cuidados que había que tener, Betu Santos Alanís, presente con nosotros.

En el 2021, la distinción fue para un profesor. En este caso, de la Villa de Belén, Capital del departamento de Belén, el profesor Carlos Leiva. Sumamente querido también y reconocido por su comunidad en el ámbito no sólo artístico, porque es un profesor de teatro y dramaturgo, sino también comprometido con los derechos vinculados a la educación y los derechos humanos.

Quiero enviarle un gran abrazo al profe, que está pasando por un momento tan difícil porque, hace un mes, ha fallecido su hija con una enfermedad de estas crueles. Cuando él vino a recibir esa distinción, estaba precisamente en la ciudad de Córdoba, acompañando a su esposa, también que estaba transitando una enfermedad de la misma naturaleza. Él vino especialmente, se trasladó de Córdoba a este recinto para recibir esta mención de la institución Cámara de Diputados. También fue un año de pandemia, estuvo acompañado por amigos y familiares que pudieron llegar y mínimamente, algunos estar presentes en este recinto. Por eso, hoy quiero, la verdad, uno toma dimensión de lo que significa, no sólo hoy dije, en cada una de esas instancias, y hoy también de lo que significa que la Cámara de Diputados continúe la entrega institucionalmente, año a año, a fines de octubre, para cada una de las personas que puedan ser reconocidas de los distintos ámbitos de nuestra comunidad.

Fíjese que hoy también hablé de personas que dedicaron su vida a la docencia, particularmente en el ámbito público, en el ámbito de la educación pública. También hemos reconocido, por iniciativa de distintos legisladores y legisladoras, a profesionales y miembros de equipos de la salud pública, médicos y enfermeras, como en este caso especial, para la enfermera Josefina Monge de Tapia.

En el caso del servicio de escribanía, que es un auxiliar de la Justicia, también reconocimos a la escribana Nelly Zita Brizuela. Estos aspectos, estas dimensiones, son las que toman efectivamente valor, las que están por encima de un fin de lucro, sino que ponen todo su empeño para lo que hablamos del compromiso colectivo con la comunidad, con el otro, que no es nada más ni nada menos que el compromiso con lo público.

Por eso, entiendo, señora presidenta, la relevancia de estas distinciones.

Le agradezco haberme otorgado el uso de la palabra. Por último, quiero mencionar nuevamente y destacar a quienes, como en el caso de la doctora Cristina Gómez, que ha propuesto a esta persona que sabemos que, más que enfermeras, son acompañantes de la vida de todas sus comunidades, como en el caso de Josefina Monge de Tapia.

Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada.

Invitamos a Josefina Adriana Monge, a los presidentes de bloque y a la familia que vino a acompañar, que se acerquen, así reciben la distinción.

-Siendo las 12:27 minutos, se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo las 12:34 minuto, dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que ocupen sus bancas.

Levantamos el cuarto intermedio. Recuerden que seguimos en el punto homenajes.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra, el diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Muchas gracias, señora presidenta.

Le pido disculpas por solicitarle acá al diputado Castro el uso de la palabra, pero quería, en nombre, creo que de todos los diputados y diputadas de este Cuerpo, también homenajear a este grupo de profesionales como son el Cuerpo de Taquígrafas/fos de la Cámara de Diputados, teniendo en cuenta que hace pocos días se ha conmemorado un año más del día de celebración como Día del Taquígrafo Parlamentario, profesionales cuya labor -y muchas veces silenciosa-, resulta fundamental para el funcionamiento de esta Cámara y de muchas otras instituciones democráticas, por lo tanto, en ocasión -como decía- de haberse conmemorado...

-Dialogan entre sí los señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por favor hagan silencio, muchas gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- el pasado 16 de Noviembre el Día del Taquígrafo Parlamentario.

La taquigrafía como arte y técnica, no solo se limita a registrar las palabras pronunciadas, captura la esencia del debate democrático garantizando que las ideas, los acuerdos y las diferencias queden plasmados con precisión para la posteridad. Gracias a ellas, la historia parlamentaria, los debates y las decisiones de esta Cámara, son preservados con rigor, contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuentas que nuestra ciudadanía se merece.

En Catamarca, valoramos especialmente el esfuerzo y la dedicación de quienes conforman nuestro Cuerpo de Taquígrafas/fos, su labor más allá de las largas jornadas de registro y de transcripción, es un compromiso con la democracia misma, que exige no solo habilidades técnicas sino también ética profesional, paciencia y concentración absoluta.

Es importante destacar que la historia de la taquigrafía en la Argentina, que data del Siglo XIX, ha evolucionado enormemente, adaptándose a los avances tecnológicos, sin embargo, el factor humano sigue siendo insustituible y es ahí donde radica el corazón de esta noble tarea, donde las cualidades como la sensibilidad, la precisión y el profesionalismo son las virtudes que marcan la diferencia.

Por todo esto, propongo que este Cuerpo exprese ese reconocimiento y esa gratitud a nuestro Cuerpo de Taquígrafas/fos de esta Cámara, destacando su rol esencial como guardianes de la palabra y defensores de la memoria histórica de nuestra provincia.

Que este homenaje sirva también para renovar nuestro compromiso, para brindarles las herramientas y el apoyo necesario para continuar desempeñando su labor con excelencia.

Muchísimas gracias señora presidenta.

-Aplausos-

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias por la paciencia Lily.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Sumarnos desde el Bloque Unión Cívica Radical, al reconocimiento de ese gran equipo de Taquígrafas/fos que tiene esta Cámara de Diputados. Seguramente han pasado muchas personas cumpliendo este grandioso rol y sin lugar a dudas, son quienes están para transcribir cada cosa que pasa en las sesiones o en las comisiones cuando lo requiere este Cuerpo, muchas de ellas dedican demasiadas horas al rol, por ahí, es domingo por la mañana o sábado por la noche tarde y nos llega el mensaje a nuestro *WhatsApp* que han culminado con la transcripción de lo que ha sido la sesión del miércoles anterior. Muchas veces pasa por mi pensamiento cuando nos llega ese mensaje, pucha, nosotros quizás estamos disfrutando con nuestros amigos un sábado a las 12:00 de la noche y ellas están terminando su trabajo.

Muchas veces también hacen el esfuerzo de interpretarnos, porque a lo mejor no es bueno el sonido o muchas veces nosotros somos muy molestos y estamos cuchicheando mientras otro está hablando y a ellas les cuesta interpretar o en este momento en el que estamos homenajéandolas y ellas no dejan de hacer su trabajo, porque tienen que estar transcribiendo -incluso- las palabras que estamos diciendo en este momento.

Cuando vienen a visitarla a la legislatura las escuelas y colegios, siempre ponemos mucho énfasis en contar qué hace el equipo que se sienta aquí, al frente de nosotros, a la derecha de la presidencia, porque sin lugar a dudas, es un trabajo que nos hace escribir la historia, que si queremos saber qué dijo tal diputado en tal sesión en 1988, año de la última reforma de la Constitución, lo podemos saber gracias al Cuerpo, al equipo de Taquigrafía.

Ellos y ellas son realmente importantísimos en la labor nuestra, nuestras felicitaciones por un año más de trabajo y gracias por formar parte de nuestra labor y de los catamarqueños.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Puente y piden las Taquígrafas que no hagamos comunicaciones hoy, así que les regalemos eso.

-Risas de los seres diputados-

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias presidenta.

Bueno, claramente, adherirme y sumarme a las palabras de los distintos colegas diputados, realmente con mucho orgullo hablamos en distintos lugares, del equipo de Taquígrafas/fos con el que contamos en esta Cámara, quienes ocupamos estas sillas lo hacemos por un tiempo determinado, pero quienes conforman ese equipo tan importante con el que contamos, están y -como lo decían los distintos diputados-, a distinta hora, en distintos momentos y siempre prestándonos el oído para transcribir y conformar, quizás, lo que pretendemos decir.

Así que agradecerles, decirles que realmente estamos orgullosos del equipo con el que contamos, lo hacemos saber, hemos tenido la oportunidad de estar compartiendo con colegas diputados de la provincia de Salta y si hay algo que resaltamos, fue el equipo con el que contamos de Taquígrafas, así que sumarnos y agradecerles. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SR. DIPUTADO BRIZUELA. Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- En caso de mi bloque, también quiero expresar mis felicitaciones. En lo personal, por mi profesión de traductor e interprete, sé lo difícil, se la responsabilidad, la concentración que implica muchas veces trabajar en un contexto como este donde se escuchan muchas voces al mismo tiempo.

Así que bueno, felicitarlos, cumplen un rol indispensable -como ya se ha dicho-, en dejar registro de todo lo que sucede acá, lo hacen con una gran responsabilidad y compromiso.

Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

Agradecer el vínculo entrañable que tenemos con todo el Cuerpo Taquígrafos, la verdad, son parte de la familia y el trabajo con el grado de profesionalismo que ellas realizan hay que valorarlo. Creo que también debe haber otro tipo de reconocimientos y obviamente que se lo merecen.

Así que les agradezco toda la dedicación, el trabajo que ellas realizan y les pido disculpas porque muchas veces hablo rápido y hablo mucho, y sé, que eso las recargas de trabajo, nada más y muchas gracias. Las quiero mucho.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a hacer entrega de una distinción a Lily -la directora de Taquígrafos-, a todas las chicas si se pueden acercar e invitamos a todos los presidentes, en nombre de los bloques que le hagan entrega y un aplauso muy fuerte para ellas.

-Aplausos-

-Se acercan al estrado presidencial las y los integrantes del Cuerpo de Taquígrafos para recibir el diploma correspondiente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 12:45 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:53 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Señores diputados, señoras diputadas, por favor les solicito que se ubiquen en sus bancas. Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, adherirme a las felicitaciones que estuvimos haciendo al Cuerpo de Taquígrafos, pedirles disculpas por las veces que las hacemos renegar y por las veces que tardamos en contestar un mensaje.

En segundo término, y la razón por la que había pedido una reserva de homenaje, es porque hoy 20 de noviembre estamos celebrando el Día de la Soberanía Nacional en homenaje al combate de la Vuelta de Obligado.

Ese combate que aconteció en el Río Paraná donde Mansilla a las órdenes de Rosas con el gaucho Rivero y otros grandes patriotas americanos durante más de 8 horas se opusieron al avasallamiento de una escuadra anglo-francesa que pretendía subyugarnos comercialmente, fue un hecho importantísimo para nuestra historia, tan importante que, contemporáneamente el General San Martín felicitara y se pusiera a disposición de Rosas para defender a nuestra Patria; tan importante que le valió a Rosas ser el heredero del sable corvo con el que el general había liberado 3 países de nuestra Patria Grande.

La verdad que rendir homenaje a tan grandes hombres y mujeres de nuestra Patria a un hecho tan significativo para nosotros nos quedaríamos cortos con 5 minutos, creo que deberíamos tener muchas más acciones, pero con el uso de la palabra, podemos resignificar como se nos pidiera -en algún momento- esta soberanía, porque soberanía, señora presidenta, en los tiempos en que vivimos es defender YPF, que después de haber sido privatizada nos había dejado con un déficit energético que pudimos superar gracias a la nacionalización de YPF.

YPF, señora presidenta, es que las misiones del Fondo Monetario Internacional del cual nos habíamos liberado, gracias al pago total de la deuda, la cancelación por el presidente Néstor Kirchner no vuelva nunca más, hoy, nos han vuelto a poner esa cadena y la verdad que anhelo y sueño ver que este país se vuelva a liberar del Fondo Monetario Internacional.

Soberanía, señora presidenta, es que Aerolíneas siga siendo nuestra Aerolínea, nuestra empresa estatal; la empresa de bandera que siga llegando a Catamarca y que llegue todos los días trayéndonos turistas y trayéndonos empresarios, llevando nuestros comprovincianos a distintas partes del mundo.

Soberanía, señora presidenta, es ARSAT con lo que nuestra nación se convirtió en una de las pocas en el concierto del mundo que puede crear y poner satélites en órbita.

Soberanía es el CONICET, señora presidenta, que desarrollaba vacunas en la pandemia.

Soberanía es nuestra educación pública -como dijo- uno de nuestros homenajeados recientemente, estamos viviendo momentos muy complejos para no homenajear a la soberanía.

Así que le agradezco enormemente que hayan tenido la deferencia de darme esta oportunidad.

Por último, y para cerrar, recordar que soberanía también son las Islas Malvinas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.

Continuamos con el Orden del Día, pasamos al punto:

ASUNTOS A TRATAR

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, habiendo culminado la parte de homenajes en esta sesión quería introducir, conforme a lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria del día ayer, introducir y solicitar la incorporación de los expedientes que cuentan con despachos de

comisión, pero que todavía están en periodo de observación, los expedientes son el número 820-2024. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli y el expediente 802-2024 Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez y la diputada Mónica Zalazar.

También quiero solicitar que se autorice el adelantamiento de estos proyectos y que se trate primero el proyecto de Declaración en homenaje y reconocimiento a la labor de los enfermeros en el Día de los Enfermeros, de la enfermería, luego el proyecto del diputado Marsilli.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Aguirre sobre el tratamiento de los proyectos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva por secretaría para su posterior tratamiento.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación, vamos a tratar el expediente 802 Proyecto de Declaración iniciado por las diputadas Cristina Gómez y Mónica Zalazar. Extracto declárese de interés legislativo la destacada trayectoria de labor de la enfermera y licenciada en enfermería al señor Guillermo Alberto Gómez cuenta con despacho único 094-2021.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el mismo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta teniendo en cuenta que ya cuenta con despacho y voy a solicitar la omisión de la lectura para que pasemos directamente al miembro informante.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de despacho, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Solicito se le pueda ceder la palabra a mi colega Mónica Zalazar, para fundamentar el expediente. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

Muy buenos días estimados colegas, diputados, diputadas, público presente.

El motivo del presente homenaje es fruto de su dedicación y profesionalismo donde se ganó el respeto, queremos hoy en día, en la semana del Día de la Enfermería y donde hubo reconocimientos también a otros distinguidos personajes y de la salud pública, queremos distinguir al licenciado Guillermo Gómez por su integridad, por su compromiso, por su entrega, por como jerarquizó él lo que es el trabajo de enfermería y cómo es como persona, formado en una Universidad Pública gratuita, formado en instituciones donde se hace el bien y para todos.

Guillermo nació un 13 de agosto del año 1959 en Catamarca, hijo de Ángel y de Sara Gómez, tiene un hermano Quique, Miguel y Ana, se casó con Irene Villarreal que es médica en 1987 y es padre de Florencia, Pablo y Laura; Pablo y Florencia son profesores de música, Florencia es licenciada en Fonoaudiología y Laura es Contadora Pública Nacional también recibida en la Universidad Pública Nacional de Catamarca gratuita, siempre tuvo una firme vocación de hacer el bien y fue a la escuela Belgrano en la primaria, fue al Colegio Nacional en la secundaria y estudió enfermería acá en la UNCA con su título de enfermero en 1984, en 2012 se recibió de Licenciado en Enfermería y trabajó en Córdoba, Neuquén, en Catamarca e ingresa al Hospital de Niños el 28 de noviembre del 2003 y por su gran capacidad y su currículum entra directamente a la Unidad de Terapia Intensiva.

Quiero destacar que quienes son enfermeros, licenciados, que están en la terapia intensiva, son de alto nivel académico, son de un potencial, de un compromiso y de una entrega total, donde ahí hay una gran responsabilidad y sensibilidad.

En el 2005 Guillermo fue al Garrahan, a Buenos Aires, donde hay también un hospital gratuito, subvencionado por el estado, que es escuela -que recurrimos todos- ahí también fue su vocación por la oncología pediátrica. Ahí, yo creo que, ya estaba decidido totalmente y cuando regresa en el 2006, se desempeña en hemato-oncología en el Hospital de Niños "Eva Perón".

Queremos contar que en esa época era recién incipiente lo que eran las especialidades pediátricas, y hace su ingreso la doctora Marisol Vides Herrera, que también marca un hito en lo que es salud pública en Catamarca, porque no se contaba con ese servicio. Entonces ella se rodeó de los mejores colaboradores y colaboradoras que tuvo, enfermería -los jerarquizó-.

Empezó -me acuerdo- en un espacio muy chiquito, muy chiquito, que quedaba al lado de una escalera, pero ella decía: "bueno, me conformo con eso, ya vamos a crecer". Y hoy tienen todo un piso en lo que es el anexo en la parte nueva del Hospital de Niños, con sillones oncológicos donde se hacen los tratamientos, tienen hospital de día, sala de juego.

Pero no es solamente curar los cuerpos enfermos, sino se trata de la contención que dan ellos como equipo de salud a la familia, al niño que está pasando estas enfermedades crueles. Y he visto en Guillermo también, aun cuando no prospera el tratamiento -fallece el niño- ese amor, esa entrega, dedicación y responsabilidad con la familia.

Esta experiencia que estoy relatando, en el Hospital de Niños, lamentablemente o para bien, se forman muchas comisiones de padres o se hablan entre ellos y siguen yendo -ya sea porque tienen más hijos que van a controles- pero queda como una hermandad y un lazo el cual es muy difícil de romper. Yo, aún en la calle a veces o voy y me encuentro con gente y me dice: "¿se acuerda de mí? Yo soy la mamá de..." y me acuerdo que falleció ese niño, pero ellos te recuerdan y están agradecidos.

Esa calidez humana, esa responsabilidad, esa entereza, eso es Guillermo.

Por eso recuerdo cuando a veces venían casos de debut de leucemia o distintas patologías, en un día viernes -por decirte- y sabemos todos que los hospitales, los sábados y domingos quedan con guardias mínimas. Pero había que iniciar el tratamiento y Marisol decía buscábamos las drogas, buscábamos el remedio y se empezaba el tratamiento y había que hacerlo viernes, sábado y domingo. Y entonces Guillermo se quedaba, muchas veces, sin ser pago, sin ser reconocido, y me decía: "necesitar, lo necesito, pero yo lo hago -doctora- porque yo lo quiero, yo me quiero quedar para sanar esta vida. No podemos esperar hasta el lunes".

Esto que cuento, así es el pensar de todo el Servicio de Onco-hematología, donde mucha gente va con distintos aportes, hacen donaciones, sensibilidad, cuando es la semana, cuando hay algo..., pero hay que estar, hay que estar y reparar esos corazones y esa voluntad de esa gente que decide trabajar ahí. Vuelvo a decir, es una elección propia, nadie los empuja, pero a veces faltan manos, faltan corazones, falta sensibilidad.

Guillermo, muchas veces, yo me sentía como en deuda -porque vuelvo a decir- cuando hacía esos tratamientos y me decía: "doctora, nunca me van a dar guardias, nunca fui supervisor, nunca llegué más allá, a pesar de ser licenciado" y yo le decía: "bueno Guillermo, pero tenés otros reconocimientos" -yo desde que vine acá veo que sus hijos se recibieron y él sigue-. Y ahora él se jubiló, ahora en noviembre, hace muy poquito.

Entonces es que decidimos, junto con Cristina poder -y agradezco que ella también en la comisión de Peticiones y Poderes le haya dado pronto despacho- para poder resaltar su imagen, visibilizar, en nombre de él, a cuantos otros enfermeros, enfermeras, licenciados, profesores -porque son docentes de la universidad, de los institutos- cómo van formando a la gente; pero de nada sirve un título si no tenés sensibilidad social, si no tenés corazón, si no tenés alma, y eso es lo que queremos rescatar hoy en día.

Nunca nos olvidemos del rol que tiene la universidad pública, gratuita; nunca olvidemos lo que hace la salud pública; nunca olvidemos lo que es el rol del Estado en estas decisiones.

Y también esperamos -tiene despacho favorable- que se le pueda dar tratamiento a la Ley de Oncología Pediátrica, es una ley de adhesión nacional, donde la provincia con mucho esfuerzo viene haciendo toda esta tarea de traslado, de pasajes, de contención. Hubo ajustes a nivel nacional, donde no envían las drogas oncológicas, donde hay retrasos, no pueden esperar los chicos y hay que solucionarlo, solucionarlo en el instante; y hay que hacerlo y el Estado está presente.

Así que por todo esto, les pido a mis pares que conozcan esta historia de Guillermo, que la valoricemos y que podamos ser agradecidos con todo lo que es lo público y el rol del Estado.

Muchas gracias señora presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Quiero agradecer a las y los integrantes de la comisión de Peticiones y Poderes por dar pronto despacho a este proyecto, como así también agradecer a la diputada Silvana Carrizo, presidenta de mi bloque y a cada uno de las y los integrantes de Labor parlamentaria, por haber hecho posible que hoy estemos tratando esta iniciativa.

Es oportuno este reconocimiento al licenciado en Enfermería, señor Guillermo Gómez, ya que mañana 21 de noviembre se celebra el Día de la Enfermería, en él reconocer a cada enfermera y enfermero de nuestra provincia que realizan un trabajo vital para el sistema de salud; vocación que exige dedicación y un profundo sentido de servicio a la humanidad, brindan una presencia reconfortante, un oído atento y un toque amable que puede marcar la diferencia en el camino hacia la recuperación de sus pacientes y sus familias.

Así, Guillermo, se dedicó con gran vocación, cuidados, paciencia y su arduo trabajo en el Servicio de hemato-oncología del Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón".

Por ello expresar mi gratitud, y feliz día a todos y todas las enfermeras y enfermeros de nuestra provincia. Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Realmente lo mío va a ser cortito. Con Guillermo nos conocimos en el Hospital de Niños, en la terapia intensiva del hospital, donde siempre se veía a un profesional dispuesto, sereno - que es una característica que se necesita mucho en los lugares donde hay dolor y donde hay urgencia y donde hay riesgo de fallecimiento-, sobre todo en niños, con una familia que nos da a su bien máspreciado -a su hijo o hija- porque está grave, para que el equipo de la terapia pueda atender. Una persona, también, de mucha fe y que esa fe la trataba de transmitir a sus compañeros de trabajo -que me siento orgullosa de haber podido estar compartiendo trabajo con él-.

También decirles que hacer la licenciatura -como lo contaba la diputada Mónica Zalazar- es tiempo, son dos años de estudio, a parte de las horas que trabaja como enfermero, poder dedicar las horas de estudio y luego preparar su tesis o su trabajo final para graduarse -que también lleva mucho tiempo y compromiso- y todo ese esfuerzo es muy importante y después esto del desafío de haber aceptado por su perfil, por su manera de viajar a un hospital a otra ciudad grande y a un hospital de complejidad como es el Garrahan para aprender y poderlo luego al volver brindarlo en el servicio que se estaba fortaleciendo dentro del hospital, realmente estos relatos nos muestran, de alguna manera, todo lo que tanto Cristina como Mónica dijeron de Guillermo Alberto Gómez.

También resaltar en este mes de la enfermería y mañana en el Día de la Enfermería, que las enfermeras y enfermeros son pilar fundamental del equipo de salud, que son profesionales de la salud, todos tenemos diferentes roles de decisión y todos tenemos mucha importancia cuando acompañamos a la persona que está transitando una situación de enfermedad.

Que antes la enfermería cuando comienza en el 1800, eran personas que cuidaban y luego a través de la historia y de líderes que fueron marcando como la primera enfermera a nivel mundial Florence Nightingale y otras, luego aquí en el país fueron marcando que haya que estudiar, que haya escuelas de enfermería también en la época del gobierno de Perón también hubo escuela de enfermería y luego la universidad y ahora la licenciatura y el acceso a maestrías, a doctorados dentro de lo que es la profesión de enfermería.

Entonces en Guillermo, un poco también, poner en valor todos los enfermeros y enfermeras que día a día brindan su compromiso, su cariño, su estar, su corazón para que aquellos que tienen que transitar un proceso de enfermedad lo pasen lo mejor posible y con el cuidado necesario.

Y también felicitar -ya que estamos llegando al final de los reconocimientos- a la presidenta de la comisión de Peticiones y Poderes, Cristina, porque realmente fue un año muy productivo, con mucho movimiento en esa comisión, así que también no quería dejar pasar este momento en reconocerla.

Así que bueno, Guillermo felices y orgullosos de hoy, podamos acompañar este reconocimiento a tu labor como enfermero y Licenciado en Enfermería. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora diputada Palladino.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta, si nadie más va a ser uso de la palabra, solicitarle un cuarto intermedio para hacer entrega del correspondiente decreto y diploma.
Muchas gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta, es para que solicitar que se vote en general y particular en un solo acto.
Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Aguirre.
Vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por el diputado Aguirre, para que se vote en general y en particular en un solo acto.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en general y en particular, en un solo acto, el expediente 802-2024 que comprende los Artículos 1º y 2º, inclusive.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 3.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración se cursarán las comunicaciones pertinentes.
Invitamos a las personas que van a recibir la distinción, a los diputados presidentes de bloque y a las autoras del proyecto.
Pasamos a un cuarto intermedio.

-Se acercan al estrado presidencial los presidentes de bloque, diputadas autoras del proyecto para entregar la distinción al homenajeado Sr. Gómez, sus familiares y personal del Hospital de Niños Eva Perón-

-Siendo la hora 13:17 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:30 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta, Lic. María Argerich y dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Vamos a continuar con el tratamiento del expediente 820-2024. Proyecto de Declaración, iniciador por el diputado Carlos Marsilli. Extracto: Declárese de Interés Cultural y Parlamentario al Segundo Congreso Nacional de Producción de Burros, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre del corriente, en el departamento Santa María, Provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho único de la comisión de Peticiones y Poderes.
Por Secretaría Parlamentaria se da la lectura al mismo.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Señora presidenta para solicitar la omisión de lectura del despacho y que se pase al miembro informante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción formulada por la diputada Cristina Gómez.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 191/2024 de la comisión Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante del proyecto, la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Presidenta al encontrarse el autor del proyecto presente en el recinto, pido se le ceda la palabra al diputado Carlos Marsilli. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto de Declaración expresa el reconocimiento al Interés Cultural y Parlamentario del "Segundo Congreso Nacional de Producción de Burros" que se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre del corriente año, en el departamento Santa María, provincia de Catamarca.

Cabe mencionar, que a través del congreso se pretende potenciar el consumo de la leche de burra, ya que se considera buena para la salud humana, es la que más se asemeja a la leche materna, siendo un producto aceptado por personas que son alérgicas a la lactosa.

Es necesario destacar que, a la leche de burra la consumen también los niños con problemas de nutrición, ya que sustituye en parte a los alimentos alternativos que se les proporciona a los niños prematuros y de bajo peso, es muy aceptada por ellos, es dulce y no tiene tantos químicos.

También, con el mismo lácteo se hacen productos cosméticos, como la emulsión corporal que es muy bien tolerada por personas con piel sensible y pieles que han estado expuestas o están expuestas a tratamientos oncológicos. Fundamentalmente la producción y el consumo de la leche de burra apuntan al desarrollo y a la salud humana.

Algunas de las principales actividades que se llevarán a cabo son, el burro como animal doméstico de producción de leche para el consumo humano, aspectos reproductivos característicos de la especie en el manejo de burras para la producción de leche, aspectos conceptuales y prácticos para el manejo de burras nativas en programas de producción de leche, experiencias de reproducción e industrialización de leche de burra para usos biomédicos y cosméticos, características nutricionales y terapéuticas de la leche de burra, exposición de subproductos, feria artesanal regional.

Este año, el Ingeniero Raúl Rodríguez Vázquez, de la Universidad Nacional de Tucumán expondrá sobre el valor proteico de la carne de burro, esta carne es magra y con excelentes características organolépticas, posee un alto porcentaje de aminoácidos y ácidos grasos que son buenos para la salud.

El proyecto de caracterización y desarrollo de productos cárnicos de burro en Santa María, Valles Calchaquíes, en colaboración con la Finca Láctea El Pichanal, busca mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los productos cárnicos locales, la caracterización de la carne brindará información clave sobre la carcasa y rendimientos de faena, contribuyendo a un manejo más adecuado de los rodeos que actualmente se encuentran en semi-libertad. Además, el proyecto aborda la problemática ambiental generada por la superpoblación de burros que afecta la biodiversidad en esta área.

La iniciativa incluye la creación de productos de valor agregado, como salazones y embutidos, a través de la construcción de una cámara de fermentación, lo que generará oportunidades comerciales y beneficiará tanto a la comunidad como al ecosistema local.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis colegas diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado, no habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en primer término el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Seguidamente, vamos a poner a consideración del Cuerpo el expediente 820, en particular.

Por Secretaría Parlamentaria se nominarán los mismos para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción definitiva la presente declaración, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Vamos a tratar seguidamente, el proyecto 361-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Extracto: Modifícase el Artículo 57 del Código Procesal Laboral.

Cuenta con despacho único de la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro infórmate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A consideración del Cuerpo, la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Siendo la hora 13:37 minutos ocupa el estrado presidencial, la señora presidenta de la Cámara de diputados, Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora presidenta.

Este proyecto de ley surgió a raíz de una situación -que todos conocemos- en nuestra provincia, que fue el cierre intempestivo de la fábrica Textil.com. Una fábrica que había recibido diferentes subsidios por parte del estado provincial -así como muchísimas otras fábricas- en esta política pública que tiene el gobierno de la provincia de poder ayudar a aquellos empresarios que quieran radicarse en nuestra provincia para generar empleo privado, como les dije, como una política pública principal de nuestro gobierno.

Catamarca ha sido líder en el crecimiento del empleo privado durante muchísimos meses y a pesar del contexto económico que estamos atravesando como país y el cierre de muchísimas fábricas y muchísimas PyMES. El mes pasado se volvió a recuperar y seguimos teniendo esta tendencia alcista en los puestos de trabajos privados.

Este proyecto, es un proyecto que contempla anexar o agregar un inciso al Artículo 57 del Código Procesal Laboral, para que todas aquellas empresas que hayan recibido subsidio o ayuda del Estado tengan una consecuencia, sino pagaran salarios, no pagaran indemnizaciones o bien hicieran un cierre intempestivo de la fábrica; y de qué manera está previsto este Artículo 57 que existe actualmente en la Ley 4799 el Código Procesal Laboral, en su título segundo de medidas cautelares, habla sobre las condiciones, bajo las cuales, un acreedor puede solicitar un embargo preventivo de los bienes a su deudor y si bien el espíritu del Artículo 57, actualmente permite una especial protección a los trabajadores y una tutela judicial efectiva para buscar, justamente, maniobras fraudulentas por parte de las empresas. En su aplicación práctica obliga a que el solicitante del embargo presente pruebas y esas pruebas tiene que ser de manera rápida y de manera eficaz para que el Juez pueda tomar una medida.

Entonces digamos, no estaba prevista en este artículo, que aquellas empresas que recibieran ayuda del Estado pudieran tener o le pudiésemos brindar al juez, una medida cautelar más, con rapidez, para que el trabajador que se viera perjudicado presentara sin mediar prueba alguna, más que, la ayuda que recibiera del Estado para que pueda actuar en consecuencia y que se pueda establecer, justamente, una limitación al accionar en contra del derecho y en contra del salario del trabajador -que como ya saben tiene un carácter alimentario-.

Con nuestro equipo de trabajo pensamos en esto, como una solución para una situación que se dio, en nuestra provincia, y que esperamos no vuelva a dar y, para seguir sumando, para nuestra políticas públicas de poder subvencionar a las empresas privadas y que todos los fondos públicos que sean puestos para que las empresas privadas venga a nuestra provincia y generen puestos de trabajo sean de la manera más transparente y que todos los catamarqueños y las catamarqueñas estemos seguro que los fondos públicos estén bien utilizado.

Por eso, señora presidenta, teniendo en cuenta que el proyecto prevé un artículo y que ha sido explicado, les pido a mis pares el acompañamiento del mismo. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias señora presidente.

Bueno, el proyecto de mención pretende, como lo explicó la diputada preopinante, una causal más a las tres ya existente en proceso laboral de la provincia para que se pueda decretar a petición de parte, un embargo preventivo sobres los bienes del deudor.

El análisis del Código de Procedimiento Laboral de la provincia, en especial el Artículo 57, con los tres incisos a), b) y c); no se advierte un vacío legal que amerite la inclusión de un nuevo inciso "d)". Del análisis del "d)" por ejemplo, se puede leer que cuando, "cualquier acto de disposición, ocultamiento de bienes por parte de empleador, pudiera comprometer la efectividad de los derechos conferidos, por norma del Derecho de Trabajo, el Ministerio Público podrá solicitar medidas cautelares". Sumadas a las causales mencionadas para que solicitar que se decrete un embargo preventivo sobres los bienes del deudor, el proyecto pretende agregar lo siguiente: "En caso de que el empleador hubiese recibido subsidios, beneficios, incentivos o cualquier tipo de ayuda por parte del gobierno provincial y de manera injustificada deje de abonar salarios, indemnizaciones, etcétera intempestivamente".

Se busca con esta norma procesal que en el caso de que un empleador, que haya recibido ayuda del gobierno, no cumpla con el pago del salario, indemnizaciones a sus trabajadores o decrete el cierre intempestivo de la fábrica, sin las formalidades requeridas. Se procesa al embargo de bienes de dicha empresa; este embargo tendría como finalidad asegurar el pago de las obligaciones pendientes con los trabajadores afectados.

Desde nuestra óptica, el proyecto en sí, pretende de manera redundante establecer una causal más para solicitar el embargo preventivo de los empleados, sujeto a que estos últimos hayan recibido o no, algún tipo de subsidios, beneficios o incentivos por parte del Estado provincial.

Es menester entender que el Artículo 57, inciso a), ya está diciendo que se podría solicitar un embargo preventivo del deudor de créditos laborales, si se justificare sumariamente, que el autor trata de enajenar, ocultar o transportar bienes -sería el caso de Textil.com- o por cualquier causa haya disminuido notablemente su responsabilidad en forma que perjudique los intereses del acreedor y siempre que el derecho del solicitante surja, verdaderamente, de los extremos probados. Es decir que, si por ejemplo, un empleador haya recibido subsidios, beneficios o incentivos del Estado o no, perjudique los intereses del acreedor, no cumpliendo con pago de salario o indemnizaciones. La parte interesada podría solicitar el embargo preventivo del mismo, lo cual, no diste en nada, por lo pretendido por el proyecto con su nuevo inciso.

Lo mismo respecto del Artículo 57, inciso c); que se refiere al caso de que el despido fuese dispuesto por causa de fuerza mayor, o por falta o disminución de trabajo, no imputable en este caso, sería de buena fe del empleador, fehacientemente justificada, lo cual ya daría derecho al trabajador a requerir el embargo preventivo, ya que si dicha causal, no fuera justificada en los términos del Artículo 247 de la Ley de Contrato de Trabajo, estaríamos ante el caso del Artículo 57, inciso a); por lo que en definitiva la posibilidad de solicitarlo el embargo preventivo a los bienes del deudor de créditos laborales, ya estaría garantizadas independientemente de la buena o mala fe del empleador.

Por tal motivo nuestro bloque anticipa su voto negativo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado. No habiendo más pedido de palabra...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora presidenta.

Antes que nada, agradecer todo el análisis jurídico que hizo el diputado, pero justamente omitió el por qué hacemos este artículo. Todo el análisis jurídico que el diputado hizo tiene que ver con las pruebas, con el espíritu y la naturaleza del Artículo 57 que yo había mencionado. Justamente, este nuevo inciso lo que busca es que ante un trabajador que deje de pagar o que se vaya -como fue el caso de Textil.com-, los trabajadores no necesiten pruebas y el juez tenga

una medida cautelar inmediata y que no pasen 3, 4, 5, 10, 20, 30 días hasta que esa prueba sumaria tenga la suficiencia para que el juez pueda decretarla.

Entonces ese es el espíritu de este proyecto, es más que claro, no solo en su articulado, sino también en su fundamentación. Y ya desde una órbita política, señora presidenta, no me sorprende que siempre La Libertad Avanza esté en contra de los trabajadores y a favor de los que más tienen.

Me parece que este caso que todos hemos vivido en Catamarca, que como Legislatura hemos recibido a los trabajadores, que hemos visto como muchos trabajadores, a pesar de esta ayuda constante del Estado provincial y de que haya fondos públicos, que son de todos los catamarqueños y de todas las catamarqueñas, hayan estado puestas en esa empresa. Esa empresa cerró de la forma más vil o más cruel dándoles dos días de franco a los trabajadores y levantando toda la maquinaria y todos los productos.

Entonces realmente, señora presidenta, no solo me siento orgullosa de ser la autora de este proyecto, sino que espero que mis pares entiendan cuál es el motivo o qué nos ha motivado y hemos trabajado y hemos charlado con todos mis compañeros de bloque para que los trabajadores enmarcados en la justicia social, que nosotros defendemos, tengan una herramienta más y los jueces tengan una herramienta en la mano, con rapidez y suficiencia para que ningún empresario en Catamarca haga lo que hizo el dueño de Textil.com.

Muchísimas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias presidenta.

He pedido el uso de la palabra nuevamente, porque lo hice de manera informal en el seno del bloque Frente de Todos, saludar esta iniciativa y felicitar a la autora, la diputada María Argerich, no solo por el ejemplo que ha dado ella cuando hizo la fundamentación y la defensa de su proyecto de ley, que se refiere a una empresa en particular que hace pocos meses había dejado sin trabajo -como se dijo acá- intempestivamente a su cuerpo de trabajadores, empleados y empleadas, sino porque el hecho de que en esta Legislatura y esta Cámara particularmente esté legislando sobre mejorar una herramienta para que la justicia del trabajo haga más eficaz la protección y defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, evitando de esa manera que los empleadores se aprovechen de las situaciones de debilidad en la relación entre, precisamente, empleadores y empleados.

Además, hay una presencia fuerte del Estado a través de los gobiernos, sean nacionales, provinciales o municipales, que han apostado a que esa actividad privada pueda seguir adelante dando cobertura a mano de obra local. Sin embargo, sabemos no solo -como dije- por esta experiencia, sino porque también durante, a partir del 2015, en esta provincia hemos vivido el cierre de fábricas y de empresas, particularmente, vinculadas a la industria textil y de calzado, que son precisamente las más golpeadas cuando las políticas económicas de apertura indiscriminadas del mercado son las que primero reciben los efectos de esa política económica, y en definitiva, quienes lo pagan a esos efectos son el hilo más débil que son los trabajadores y trabajadoras, señora presidenta, porque los empresarios en general -no es buena toda generalización, pero en general- tienen los recursos para cubrirse de las situaciones que hay de cambios -como dije- en la política económica o del mercado. Y cuanto más grande es esa constitución de empresas, más todavía las posibilidades que tienen.

Nuestro país, señora presidenta, no olvidemos que integra la OIT, la Organización Internacional del Trabajo, desde el mismo año en que se creó, en 2019 y también el Sistema Americano de Derechos Humanos, este país, este Estado -mejor dicho, señora presidenta- respeta los derechos laborales, porque son derechos humanos y que se intensifican por su jerarquía constitucional. Y he mencionado varias veces sobre la pertinencia de este proyecto, porque también, el espíritu del legislador y la legisladora es tener en cuenta el contexto porque, así como la sociedad es dinámica, también las regulaciones, las normas tienen sus tiempos. Y en este momento de quita de derechos, que siempre beneficia a los de siempre, precisamente a los grandes empresarios, las grandes corporaciones, los dueños, las patronales, es cuando precisamente es el Estado, desde el Poder Judicial, que tiene que tener las herramientas necesarias para poder garantizar, en definitiva, la vida digna de quienes han trabajado para poder acceder a los beneficios que les ha sido consagrados en la Constitución y por la legislación vigente. En esta época donde toda esa legislación se tira abajo con la llamada desregulación, que no es ninguna desregulación, porque es regular a favor de otros, de los menos, estas políticas de apoyo de los gobiernos provinciales y municipales hacia las posibilidades de dar empleo y también estas posibilidades de herramientas -insisto- en el plano procesal laboral consideramos que es absolutamente necesaria por el contexto señora presidenta.

Por eso es que transmito el sentido de nuestro voto -como Bloque Frente de Todos- positivo a la iniciativa que estamos tratando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

En primer lugar, a mí me gustaría que estas discusiones que estamos dando sobre el fondo de la cuestión la brindemos a la discusión también en las comisiones. Yo participé y firmé el dictamen del proyecto que estamos tratando, hicimos el análisis jurídico correspondiente, sabíamos que la cuestión estaba contemplada en la Ley Laboral, pero también consideramos -y como bloque así lo hicimos desde que inició el conflicto con Textil.com, allá a fines de mayo-, así como pedimos al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Industria que controlen de una manera más eficaz a aquellas empresas que reciben beneficios promocionales por parte del Estado provincial y entendiendo siempre que los recursos de donde vienen esos beneficios y esas promociones son de los catamarqueños y catamarqueñas.

Así como reclamamos, exhortamos y exigimos al Poder Ejecutivo que se dé un mayor control para poder dar solución a esta situación de los trabajadores y proteger el empleo privado en Catamarca, también tenemos que tener la responsabilidad, porque así asumimos el compromiso con estos trabajadores que buscaron una solución, porque la Legislatura siempre es la caja de resonancia y cuando falla una política pública -y ustedes que están acá sentados en la banca lo ven cotidianamente- vienen a reclamar a las puertas de esta Legislatura; y ahí asumimos un compromiso con esos trabajadores, que desde lo parlamentario nosotros íbamos a dar la solución que a nosotros nos competía.

Creo que este proyecto -que es de autoría de la diputada Argerich- viene a saldar ese reclamo y que nosotros podamos desde el punto de vista legislativo poder acompañar y dar una garantía de preservación del empleo privado y principalmente de las personas, de los trabajadores y de las trabajadoras.

Pero más allá de todo esto, porque podemos hablar -como dijo bien la diputada preopinante- que de las leyes son dinámicas, las sociedades van cambiando, los hechos que hacen nacer estas leyes van cambiando, este hecho puntual de Textil.com nos llevó a tener una fuente que dio nacimiento, justamente, a este nuevo articulado.

Y más allá de las opiniones doctrinarias o legales que podamos dar al respecto, creo que también desde lo político era necesario que demos la tranquilidad de que así como se están invirtiendo en políticas públicas para la creación del empleo privado -y ustedes saben que yo fui muy crítica- principalmente, por la falta de otros beneficios adicionales que no eran redundantes en la provincia de Catamarca y así también presentamos el proyecto para que se creen las bocas únicas de expendio de aquellas empresas que se recibían beneficios promocionales, y que además, tenían su producción y que la sacaban de Catamarca sin poder los catamarqueños tener algún beneficio de eso.

Estuvimos convencidas de que había que dar una solución y también entendiendo de que -y lo estuvimos hablando con algunos diputados de mi bloque- nada de lo que sobreabunda va a dañar.

Así que vamos a sostener, nosotros vamos a acompañar este proyecto, porque fue un compromiso y porque es necesario que demos respuestas ciertas a los catamarqueños y catamarqueñas y dejemos de mirar un poco la nacional -que siempre lo digo- y nos fijemos en las necesidades de nuestro pueblo. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta voy a ser breve. Pero es también para ratificar el compromiso de este bloque con el apoyo y la aprobación de este proyecto autoría de la diputada María Argerich.

Primero, felicitar a todos por el nivel del debate que han dado, sea cual sea la postura me parece que ha sido muy esclarecedor, transparente donde cada uno ha puesto en consideración sus intereses y sus pareceres y me parece muy positivo.

Es por eso que probablemente que sea un poco redundante, pero sucedía un hecho -hace algunos meses- que fue el cierre de esa empresa quien se había beneficiado con una política de beneficios industriales, impositivos y de otras naturalezas y nos encontramos con una sensación de que no teníamos herramientas disponibles, rápidas, que estén a la altura del momento para poder solucionar un problema no solo de los trabajadores que estaban prestando servicio en ese momento sino también para el Estado que había hecho su aporte y que veíamos que, por las reglas del mercado, estas empresas podían irse de un día para otro, no le veíamos más la cara al dueño y todas las esperanzas, más allá de los recursos públicos puestas en esos

proyectos se iban difuminando y se iban disolviendo.

Entonces, me parece que es esa la razón por la cual la diputada Argerich viene y presenta este proyecto y nos da una herramienta concreta, que como ella dijo y que como también dijo el diputado libertario, si bien existen otros remedios establecidos en la ley, pero me parece que lo que viene a aportar el proyecto de la diputada es que le da agilidad, rapidez y más facilidad para obtener una prueba que le permita tener al juez a disposición rápida y poder frenar una posibilidad de desmantelamiento de una empresa que después sabemos lo difícil que es después poder reconstruir y fundamentalmente para los trabajadores poder hacer valer sus derechos cuando los bienes de la misma ya no se encuentran disponibles.

Por eso es que me parece que es positivo y por eso creo que es importante que como dijo la diputada presidenta del bloque radical nos hacemos eco y esta Cámara recepta una inquietud social y construye una norma para estos tiempos, previniendo también, futuras acciones o quiebras que puedan suceder del sector privado.

Por eso creo que es importante que le demos a los catamarqueños esta herramienta, pero también si usted se pone a ver, presidenta, también genera un puente y un nexo entre el Estado que aportó recursos públicos y los trabajadores para trabajar sinérgicamente y ayudándose para que podamos defender no solo los derechos individuales de los trabajadores sino también los derechos colectivos de todos los catamarqueños que se ven representados con el patrimonio del Estado.

Por eso, adelantamos el apoyo a este proyecto. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.

La verdad que creo que el proyecto es bueno, me parece a mí que hemos tenido acá, hemos recibido en las comisiones a la gente de Textil.com, estuvo en algún momento todo el secretariado de distintas entidades sindicales con la Ministra de Trabajo y todos hemos podido constatar que la situación de los trabajadores en la provincia de Catamarca no es de las mejores.

Así que la felicito a la diputada Argerich, todos los proyectos que estén vinculados a darle sustentabilidad, garantías en el futuro a los trabajadores, me parece que es bueno.

Pero no podemos pasar por alto que estos trabajadores que vinieron son trabajadores que son sindicalizados, que tienen derecho a la protesta, que tienen estabilidad laboral, que tenían derecho a indemnizaciones por despido, aguinaldo, a salarios dignos y que todo ese esfuerzo se había logrado en base a un Estado que había puesto recursos sacándolos de otro lado, y ahí, es donde muchas veces el Estado tiene que equilibrar y me parece a mí que han pagado también las consecuencias otros sectores, porque se ve claramente que gran parte de los fondos que venían de la AGAP han sido direccionados a CapresCa, para que CapresCa de los créditos blandos a los que tienen una actitud emprendedora y querían abrir una fábrica, en este caso textil.

Seguramente la problemática en el rubro de la actividad industrial que está acá en el insipiente cordón que tiene la Capital de la provincia de Catamarca se va hacer cada vez más difícil, hay un proceso muy claro de apertura de importaciones que va ir destruyendo la industria nacional, y lo paradójico es que, mientras en otros lugares del mundo, donde en el norte en Estados Unidos asume un presidente al cual el presidente argentino tiene una enorme admiración, pero pone en marcha políticas diametralmente totalmente distintas ya que son proteccionistas de la industria nacional de estados Unidos.

Qué bueno sería que acá se apliquen esas políticas, pero qué bueno sería también que un gobierno que dice ser peronista saque del estado de servidumbre laboral a 60.000 precarizados que están en los municipios y en la provincia con planes de empleo que no tienen el derecho a la protesta, porque no están sindicalizados, que no tiene estabilidad laboral, que no tienen salario digno, que no tienen aguinaldo, que no tienen indemnización por despido, que no tienen aportes jubilatorios, que no tienen aportes de obra social, es decir, que no tienen ninguno de los derechos laborales que trajo Perón a la Argentina; 60.000 ya es un número elevado, 60.000 es prácticamente el 60% de los votos que saca en la elección el partido que gobierna que siempre no supera el techo de los 111.000 votos.

Por otro lado, se ve que hay una actividad económica que ha crecido en los últimos tiempos en la provincia y que es la actividad minera, que esa actividad minera tiene un grado de precarización laboral enorme, preocupante, donde no se ha hecho valer jamás los derechos laborales que con espíritu localista las otras provincias que llevan adelante la actividad minera lo han planteado siempre, lo ha planteado Santa Cruz, Salta, Jujuy, San Juan, salvo la provincia de Catamarca, donde el 30% de los trabajadores son de la provincia, el resto son de otras provincias y Catamarca no realiza ningún aporte importante para modificar esa matriz del empleo en la actividad minera, tratando de eliminar definitivamente aquellas intermediaciones que le quitan y le precarizan el trabajo y que no le hacen cumplir a las empresas los contratos laborales

homologados por el Ministerio de Trabajo de la Nación, ya sea los de AOMA, ya sean los gastronómicos, ya sean los trabajadores de la construcción.

Así que, simplemente esto, era hacer un pantallazo general de la situación laboral, que es muy mala, que no debería vivir Catamarca bajo un gobierno peronista una situación laboral de tanta precarización, pero que este proyecto es bueno, y hay que aprobarlo, así nos lo han pedido los trabajadores de Textil.com cuando vinieron acá, y así nos han planteado acá en distintos debates y discusiones que se dieron en aquel momento.

Nada más presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedido de palabra, esta presidencia va a poner a consideración el proyecto para que lo votemos en un solo acto, ya que cuenta con un solo artículo, en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 2º. De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

-Varios señores diputados solicitan la palabra-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Quién pidió primero la palabra?

-Se informa a Presidencia que el señor diputado Tiago Puente solicitó primero la palabra-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Yo sé que, quizás, están algunos cansados, pero hace aproximadamente una hora en la Cámara de Diputados de la Nación fracasó la sesión donde se iba a tratar 'Ficha Limpia'. Proyecto que al kirchnerismo, sin lugar a dudas, lo pone demasiado incómodo, porque son cómplices de la impunidad, cómplices de la corrupción y los incomoda, los incomoda por Cristina Fernández de Kirchner, doblemente condenada por corrupción; los incomoda Alperovich, condenado por abuso sexual; los incomoda Urribarri, en el día de ayer preso -exgobernador de Entre Ríos- por corrupto; los incomoda, y quedó en evidencia en el día de hoy, cuando todo el bloque del kirchnerismo, la izquierda y sus socios no se sentaron para dar quórum, discutir y debatir este proyecto...

SR. DIPUTADO DENETT.- Y varios libertarios del PRO también, diga la verdad.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Por favor queremos escuchar.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...pero también hubo en nuestra provincia maniobras para que 'Ficha Limpia' No sea una realidad. Esta Cámara de Diputados en el 2022 le dio media sanción, y en algún cajoncito del vicegobernador de la provincia, que tiene a cargo el Senado de la provincia, se encuentra durmiendo, yo no sé si es porque no quieren tratarlo o cuál es el motivo, el gobernador lo había incluido en el llamado a extraordinarias a principio de este 2024.

He intentado dialogar con el vicegobernador del tema y nunca tuve respuesta, dos pedidos de audiencias formales tiene en su escritorio.

He intentado dialogar con el presidente de la bancada oficialista del Senado de la provincia -ex colega diputado- y también se tiran la pelotita y, lamentablemente, los catamarqueños no cuentan con la 'Ley de Ficha Limpia'.

Tenemos que avanzar en una democracia, en un Estado en donde no se les permita a los corruptos seguir llevando adelante la función pública, es cuestión de ética, es cuestión de revalorizar a la política...

-Siendo la hora 14:10 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta María Argerich-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...no quería dejar pasar por alto lo que acaba de suceder, seguramente, los bloques del PRO, de La Libertad Avanza, de la Unión Cívica Radical -de mi partido- vamos a volver a exigir la semana que viene para que en la Cámara de Diputados de la Nación tenga la media sanción.

También quiero reivindicar, porque este proyecto no es de algún legislador o de un bloque en particular, es de un movimiento ciudadano que tiene el respaldo de más de 500.000 firmas, no es el capricho de 1, de 2, de 3 o de un bloque, es de una sociedad, y ojalá que ese reclamo sea escuchado.

Por otro lado, quiero manifestar mi más enérgico repudio y rechazo, sobre todas las cosas, a la prórroga de la Ley de Emergencia que ha propuesto el gobernador en el día de hoy.

Es realmente inaceptable que bajo el supuesto de la emergencia económica el gobierno haya incurrido en muchas irregularidades durante este año, como por ejemplo, continuar realizando nombramientos discrecionales violando la propia ley que prohíbe el ingreso de nuevos agentes públicos, sin realizar una verdadera reestructuración ministerial que reduzca el Estado, como ha hecho, por ejemplo, el gobernador de Chubut, que en el día de ayer ha presentado el informe.

También han mantenido a los catamarqueños en la pobreza, especialmente, a los empleados públicos mediante nombramientos clientelares sin criterio de mérito y sin necesidad real.

Cuando se trata de un bono para los trabajadores, ahí sí sacan la bandera de la autoridad; han vulnerados los derechos de los trabajadores que legítimamente han ganado procesos judiciales contra el Estado, impidiéndole cobrar legalmente lo que corresponde.

Han expandido la burocracia estatal de manera irresponsable utilizando contratos eventuales que eluden los controles normales de ingreso a la administración pública.

Han permitido que un grupo económico privilegiado cercano al Poder, continúe enriqueciéndose a costa de la obra pública financiada por todos los catamarqueños.

SR. DIPUTADO DENETT.- Levantá más la notebook así lees bien.

SR. DIPUTADO PUENTE.- El gobernador Jalil celebra el repunte económico, mientras pregona responsabilidad, pero sus acciones desmienten totalmente su discurso, es un verdadero cinismo que existan recursos para invitar a funcionarios a congresos para hablar hasta de origami...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- ¿Qué?

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sí, han invitado a funcionarios a congresos hasta a hablar de origami pudiendo haberlo hecho en sus propias oficinas de manera virtual, como lo estipula la Emergencia Económica, pero capaz que no tienen internet.

Y no solamente critico esta Emergencia Económica desde el principio, sino que también he presentado un proyecto concreto para reorganizar la mega estructura estatal, porque queremos demostrar que sí es posible una gestión más eficiente y más transparente.

Esta prórroga lo único que hace es perpetuar un modelo de gestión clientelar que representa un verdadero abuso de poder contra los catamarqueños, es la expresión más clara de un proyecto político que empezó en decadencia, un proyecto que ha convertido la emergencia en un método de gobierno, la necesidad es negocio y a la administración pública en un instrumento de dominación a los catamarqueños.

Y quiero decirles también a los catamarqueños, que esta emergencia no es por ustedes -lo dijimos desde un principio- es contra ustedes, es un instrumento de unos pocos para seguir lucrando a costa del pueblo, porque mientras nos hablan de austeridad, les han dado aumentos paupérrimos y les han elevado los servicios como si vivieran en Puerto Madero. Tres veces han elevado los costos de la obra social, que casi se paga como si fuera la prepaga más cara del país.

Es momento que tomemos conciencia, esta emergencia no es más que un mecanismo de control y empobrecimiento, no podemos seguir permitiendo que un grupo reducido de funcionarios siga haciendo de nuestra provincia su coto privado de poder y de negocio. Catamarca merece una administración pública seria, transparente, y comprometida con el desarrollo real de su gente.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No habiendo más pedidos de palabra...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que no me asombra, no me asombra el nivel de los diputados libertarios.

No quería extender la jornada, pero acá se han hecho falaces aseveraciones y hay que corregirlas.

El Estado no puede ser, es verdad, una caja boba y es por eso que hoy hemos aprobado el proyecto de su autoría, para que aquellos grupos empresarios que quieren aprovecharse de los recursos de los catamarqueños, sepan que estamos dispuestos a pelear por los trabajadores, sean estos públicos o privados.

Se aseveró que los empleados públicos de Catamarca han tenido aumentos paupérrimos y todos los empleados públicos de Catamarca, saben que han tenido una cláusula gatillo que se ha ido acelerando conforme a la crisis económica que vivimos por las políticas nacionales de un gobierno libertario. Ese gobierno libertario, al cual le fiscalizaron y le pusieron toda la estructura y los votos -como cualquier analista de datos- se podría dar cuenta al contar los votos de la Unión Cívica Radical - PRO, esa alianza, durante las elecciones generales y los votos en el balotaje.

No se hacen cargo, señora presidenta y pretenden cargarle las culpas a un gobierno provincial, a un gobierno provincial que ha hecho malabares para que ningún empleado tenga que sufrir la inflación, tenga que sufrir los tarifazos que vienen del gobierno nacional, del gobierno 'nacional' y -como digo- que pretenden endilgarle a un gobierno, que día a día ha seguido pensando cómo construir más casas, cómo construir más caminos y cómo mejorar la política salarial.

Tal es así, que esta provincia hacía décadas que no veía, no veían sus trabajadores cobrar antes de que termine el mes, no lo veían. Se olvidan de que pagaban el sueldo dividido y con bonos, se olvidan, se olvidan.

Se olvidan de la cantidad de empresas que se han ido de esta provincia, abusando del Estado provincial y de todos los beneficios que le había dado, dejando a los catamarqueños en la miseria.

Se olvidan también -y quiero hacer referencia-, acá también se habló de corrupción, se olvidan del presidente de la Rúa, procesado, pero no procesado ilegítimamente como la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, cuyos peritos han demostrado, 'han demostrado', que no hubo sobrepagos, que las obras están hechas.

Mire, señora presidenta, se han hecho obras por todo el país, la causa es por 50, pero uno podría pensar...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Chorió 50...

SR. DIPUTADO CASTRO.-...podía pensar que se auditaron las 50 obras, no, se auditaron 5 y de las 5, solo un perito, solo un perito dijo: "que se habían robado los taludes, los terraplenes" perdón. Hasta que los otros peritos le tuvieron que explicar que el terraplén estaba hecho bajo la ruta, para que la ruta no se hunda. Esa es la calidad de los peritos, como la calidad de algunos dirigentes, que me dan vergüenza.

Soy peronista desde la cuna, pero me dan vergüenza ajena de ver como ultrajan a la Unión Cívica Radical...

-Siendo la hora 14:21 minutos asume el estrado presidencial la señora presidenta Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...como ultrajan la memoria de tantos militantes, que no tienen palabras para defender al expresidente Raúl Ricardo Alfonsín, pero apenas le tocan al presidente Milei, se rajan las vestiduras, prenden el megáfono, abren la computadora y comienzan a teclear ¡Una vergüenza!

No tienen vergüenza para recordar el ultraje que sufrió el presidente Yrigoyen, cuando estuvo injustamente preso o el presidente Illia, no, ellos no, no tienen el coraje, ni la memoria, ni mucho menos las convicciones que ellos tenían para defender una idea de país. Pero apenas lo tocan al presidente Milei, salen por todos los canales y todos los medios a disposición.

Mire, señora presidenta, a nosotros los peronistas nos han perseguido desde los comienzos de nuestra vida política, prohibieron decir "Perón", prohibieron decir "Evita", prohibieron cantar "La Marcha Peronista", pero después de 18 años volvimos y le dimos felicidad al pueblo y después de eso, un 2003 un 25 de mayo, volvimos, y le dimos felicidad al pueblo. Y esa felicidad expresada en más de 20 universidades públicas, en satélites puestos en órbita, en caminos, en casas, en la estatización de YPF, en la devolución de la plata a los jubilados a los jubilados, en el *fifty-fifty* de nuevo, cosa que no se vio en ningún gobierno de los más de 200 años que tenemos de vida democrática, de vida del país, perdón, no democrática, porque la verdadera democracia vino con Perón -cuando las mujeres pudieron votar- la verdadera democracia, es como decía Raúl Alfonsín: "sirve para educar, sirve para comer (...)" y sirve para tantas cosas que no defienden, para eso no defienden. Que hoy en la Argentina, los argentinos tengamos el menor consumo de carne de los últimos 100 años, para eso no hay palabras, pero para ademanes...

SR. DIPUTADO PUENTE.- ¡Qué cara rota!

SR. DIPUTADO CASTRO.-...para ademanes y para posturas marquetineras de Facebook, ah, para ahí, están todas las teclas, las letras, las palabras...

-Un legislador o legisladora hace un comentario-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...vergüenza, dicen acá, qué me va a dar vergüenza, si cuando Néstor Kirchner asumió el gobierno, había casi 60% de pobres, cuando Cristina Kirchner se fue, 27% de pobres. Cinco millones de puestos de laburo creados ¿vergüenza? Vergüenza dan otros...

SR. DIPUTADO PUENTE.- ¿Alberto Fernández?

SR. DIPUTADO CASTRO.-...vergüenza dan otros que apoyaron al expresidente Macri, que tampoco era de la Unión Cívica Radical, me estoy dando cuenta que en su vida, en su vida militaron un presidente radical, ¡vergüenza dan!, vergüenza, pero nosotros no estamos avergonzados, porque estamos pensando en los trabajadores, como quedó demostrado hoy día, porque estamos pensando en construir una Patria justa, libre y soberana, cada día y tenemos ejemplos en el 50, tenemos ejemplo en el 70, tenemos ejemplo en el 2003.

Vamos a seguir dando la pelea, vamos a seguir construyendo y no vamos a dejar que ningún bufón de la política, venga a decirnos...

-Exclamación onomatopéyica del diputado Ledesma-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...venga a decirnos qué tenemos que hacer, tampoco vamos a permitir que políticas foráneas se venga a instalar en el seno de nuestra provincia y en el seno de nuestra Nación.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Pablo Castro.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, acabo de escuchar a quién me precedió en la palabra, y la verdad que, a falta de argumentos, se apela al ataque *ad hominem*. Se habla de nivel...

-Exclamación onomatopéyica del diputado Denett-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Quería pedirle, señora presidente, si podemos hacer que escuchen, porque algunos 'muchachos del tablón' a lo único que se dedican es a interrumpir porque no tienen argumentos...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Puente y diputado Denett, por favor, no dialoguen.

-El diputado Denett y el diputado Puente discuten-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Les acabo de pedir que no hablen, y los dos están hablando cuando hablan los otros diputados. Así que no me hagan que los llame al orden y hagan silencio.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidente.

Le decía que la falta de argumentos lleva al ataque *ad hominem*, a hablar de nivel. Algunos de acá son de nivel superior, grandes oradores, grandes académicos. Y cuando faltan argumentos, se apela a eso.

A mí no me extraña tampoco de una persona que defiende a una multiprocesada y condenada en segunda instancia. Pero bueno, cada uno tiene sus ídolos y, por lo tanto, se respeta eso y no se interrumpe cuando habla.

Se vive mencionando el hecho de que la Unión Cívica Radical, el PRO y otras fuerzas políticas hayan apoyado la fiscalización, aun cuando quedo evidente hoy que hay votaciones en

las que no estamos de acuerdo con esas fuerzas políticas. Pero lo que no quieren reconocer de esa fiscalización, precisamente es que todo eso se sustenta en un profundo rechazo al kirchnerismo, al kirchnerismo que ellos defienden.

Por supuesto, la militancia rentada de La Campora no puede decir otra cosa, porque estan asustados, y Milei los dejo recalculando. Primero, porque perdieron la calle, porque se crean duenos de la juventud, y todas las encuestas dan que perdieron la calle. Los jovenes ahora militan a Milei y ya no militan con el bolson o con la unidad basica; militan con las ideas y con los resultados que ven despues de cuatro gobiernos kirchneristas que dejaron un 50% de pobres.

Se habla de las empresas que se fueron con Milei, no mencionan, por supuesto, las que se fueron con Alberto, Cristina y Massa, y la politica de persecucion al capital extranjero.

La semana pasada, y no pude contestar, los escuche aca cuando hablaban del dolor que les produca la pobreza. No los escuchaba cuando..., yo me hago cargo del 11% que subio la pobreza de Milei, pero espero que tengan la honestidad intelectual de hacerse cargo del 44% de pobres que dejaron Massa, Cristina y Alberto Fernandez, a quienes ninguno reconoce ahora.

Cristina Fernandez fue condenada en doble instancia; solo queda la Corte. Sı, y por una sola causa, Vialidad, en una sola provincia. Sigo esperando, y espero que las instituciones sigan investigando, porque, como dijo el presidente Milei, y por eso corto la obra publica de cuajo, la gran corrupcion de Argentina, historica esta en la obra publica.

Se menciono que no hay pruebas. Bueno, dio la casualidad que, gracias a los adelantos tecnologicos, pudimos ver el juicio practicamente *online*. Y estan los videos, las fotos, todas las de las rutas que no llevan a ningun lado. Tenemos el caso evidente, que no hace falta saber mucho de proceso, de un cajero de banco -amigo de Nestor- que invento una constructora y se le entregaron todas las obras publicas de Santa Cruz, y termino...

-Comentario de un legislador-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrian.- Por favor, silencio.

SR. DIPUTADO CASTRO.- No.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrian.- Se llama respeto, eso no te lo ensearon en la escuela?

SR. DIPUTADO DENETT.- Dirijase a la presidencia.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrian.- Quedo en evidencia, las rutas que no llegaban a ningun lado, las maquinarias que aparecan en dos obras que estaban a 700 km de distancia.

Evidentemente, el cajero este, Lazaro Baez, ası como Josecito Lopez, y bueno, todos los que se hicieron millonarios en nombre del pueblo y de las causas nacionales y populares.

Se hablo de la felicidad del pueblo, de un 50% de pobres que dejaron. Pero a eso le llaman felicidad del pueblo. De las universidades en el conurbano, transformadas en centros de adoctrinamiento de La Campora.

Se hablo de YPF; no se menciono lo que costo YPF, que todava tenemos juicios ahı. No solo el de YPF, juicio por mentir en las tasas de inflacion.

Se hablo del INDEC, por supuesto, hay que ver que INDEC aquel INDEC que medan ellos cuando les daba verguenza hablar de pobreza e inflacion y decan "Me quiero ir".

Por lo tanto, cuando se habla de criticar, tanto la postura de La Libertad Avanza, yo les pido memoria. Memoria, seora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra, seora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Nicolas Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.-Gracias, seora presidenta.

Haba pedido la palabra a medida que iban transcurriendo los oradores, se va ampliando los ambitos y la dimension de la discusion, si se quiere.

A partir de la ultima alocucion del diputado preopinante, puedo decir que nosotros, aca en Catamarca, sı tenemos, sin entrar en ninguna discusion que tenga que ver con lo judicial con quienes analizamos el accionar de la Justicia de manera tendenciosa, oportunista y muchas veces vinculada al poder de turno. Nosotros, aca en Catamarca, podemos hacer mencon de que las rutas que se anunciaron y que se iniciaron estan terminadas; que las viviendas continuamos.

Resulta un tanto raro arrancar una alocucion en el recinto de la Camara de Diputados dirigiendose a los y las catamarquenas y no a nuestros pares, quienes nos estan escuchando. Evidentemente, cuando se comienza de esa forma, quiere decir que inmediatamente va a venir un discurso de barricada, ya que probablemente el ano que viene haya elecciones. Y no les

prestan el escenario para festejar en Mate de Luna y Maipú, están utilizando el micrófono de este recinto para hacer política.

Nosotros estamos convencidos, no nos queremos ganar un puesto de brazo armado de nadie para que nos otorguen un lugar en una lista en las elecciones del año que viene.

Y cuando hablamos también, dentro de todas las críticas, siempre defendemos la creación de universidades públicas, y un ataque recurrente por parte de La Libertad Avanza es el adoctrinamiento al que supuestamente se sometía a los estudiantes. Bueno, yo acá escuché a un diputado libertario diciendo que él comenzó su militancia en las clases que daba en la Universidad Nacional de Catamarca en el año 2020. O sea que, evidentemente, o charlaba de política contra el espejo o estaba adoctrinando a sus estudiantes y estaba tratando de hacer política dentro de la universidad. Cosa que no me parece mal. Por eso no lo critico. No me gusta que se ponga en tela de juicio, ni la capacidad de los estudiantes para dar un debate, para discernir, para debatir, ni la posibilidad de cualquier docente, no docente o trabajador a dar ese debate en un ámbito universitario.

En Catamarca, durante todo el año, a pesar de las dificultades acarreadas como consecuencia de las políticas nacionales, se continuó con la obra pública, con la salud, se continuó trabajando con la radicación de empresas y el desarrollo, etc.

Por lo tanto, no tenemos nada de qué arrepentimos respecto al acompañamiento que estamos haciendo a este gobierno, y estamos convencidos de que este es el camino.

Porque quien dice que ha presentado un proyecto como legislador para ordenar el Estado y suena extraño que el gobernador que el Poder Ejecutivo no tenga derecho a diagramar su propio gabinete. Suena raro.

Por último, cuando hablan de austeridad, el 1 de diciembre de año 2011, 10 días antes de dejar el gobierno, el Frente Cívico y Social firmó un decreto para que pasen a planta permanente todos los empleados, contratos de obras y contratos de servicio, con fecha de ingreso hasta el 30 de noviembre de el mismo año. O sea, hasta el día anterior, 9 días antes de irse, incorporaron a la planta permanente del Estado provincial 4.000 trabajadores.

Y nos hablan de austeridad, responsabilidad y compromiso.

Señora presidenta, que las discusiones se den para que entre todos encontremos mejores resultados, entendiendo que esto no es una trinchera política y que esto es un ámbito donde se debaten leyes, proyectos, etc. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Señora presidenta, bueno, la verdad largo el tema, pero el gobierno nacional expresaba que el gobierno anterior, casi de manera consecutiva, hacía política y dirigiéndose a los argentinos con la tuya, decía. Bueno, este gobierno nacional que se cree pulcro, que destila honestidad por todos los poros, le está financiando un torneo de fútbol al Kun Agüero -que ideológicamente comparten- y la hacen con la de todos los argentinos, porque la sacan de YPF, de eso que tanto cuestionaban ellos, que decían que venían a cambiar la matriz de la política, detestando la política, menoscabando la actividad política, desconociendo lo que la política hizo, a lo largo y lo ancho, de la historia de la República Argentina.

Hablaron de la obra pública también y de los bolsos de José López, mire, no están los del PRO, -como no hay otros diputados acompañando al jefe de la bancada-, pero salpican cerquita, ahí, del expresidente Mauricio Macri también de la derecha ¿no? esos bolsitos. En la investigación, como toda investigación, empezaron acusando a un sector y a alguien en particular y después al parecer los bolsitos esos, tenían otros destinatarios.

Como lo decía el diputado preopinante, la obra pública en la provincia de Catamarca está, nadie la desconoce, cada vez que vienen turistas a la provincia, hablan del crecimiento que tiene nuestra provincia en rutas, en escuelas, en viviendas, en las plazas, en las cámaras de seguridad, bueno podríamos enumerar un montón de obras que se hacen por una decisión política que hubo desde el año 2011 cuando asumió la ex gobernadora Lucía Corpacci.

La Justicia, y se pone en el tapete la condena en segunda instancia de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner y de otros dirigentes del peronismo. Bueno, había hace mucho tiempo, un dirigente de la Unión Cívica Radical, que le decían 'aloe vera' por la cantidad de propiedades que tenía en Córdoba y en Catamarca, había una Justicia ciega también, pero mire que se hicieron muchas denuncias contra funcionarios del entonces Frente Cívico y Social que gobernó la provincia 20 años, y en esos 20 años, había algunos pibes que estaban en el pelotero, que desconocían y desconocen lo que pasaba en la provincia de Catamarca.

Pero mire si hay que hablar de persecución, señora presidenta, no tienen idea lo que hablan, no saben lo que fue la persecución, la utilización de los recursos de todos los catamarqueños en nuestra provincia, para que le hagan el juego en cada proceso electoral, es decir, cada 2 años en Catamarca se sacaban de los cajones del olvido las denuncias que generaban los propios dirigentes del Frente Cívico y Social para perseguir a los dirigentes del

Justicialismo, porque claro, cada 2 años había que darle entidad a un proyecto político que había llegado de la peor manera y en esa suerte de 'caza de brujas' no se salvaba nadie.

Creían en ese entonces que quienes estaban parados de un lado, eran los buenos y quienes estábamos parados del otro lado, éramos los malos, y les sirvió durante 20 años, hasta que la gente, claro, no siempre es 'miente, miente, que algo quedará', porque abren en algún momento los ojos y se dan cuenta de la utilización que hicieron no solo de los recursos del Estado, no solo de la Justicia que la vapuleaban, 'la vapuleaban' con el solo objetivo de perseguir a quienes profesaban una ideología, un pensamiento totalmente distinto.

Las fuerzas del cielo, se creó hace poco...

-Risas del diputado Ledesma-

SR. DIPUTADO LEDESMA.-... no sé, me da un poco de gracia, pero hablaban de un brazo armado, tiran 'chasqui boom' y salen corriendo, no tienen idea de lo que hablan, no tienen idea lo que están diciendo, a los argentinos le ha costado y mucho, salir de esos procesos de persecución, de amenazas de muerte, de una tiranía en la que desaparecían los bebés, porque la escuchábamos hace unos días a la vicepresidenta Victoria Villarreal decir "con los pibes no" dirigiéndose a Axel Kicillof, claro, ahora dice eso, pero cuando desaparecían y se apropiaban de los bebés, los robaban a los chicos, ahí, no decía nada, es más, ella, ella resalta el accionar de los militares en esa época nefasta de la dictadura cívico-militar, pero acá en Catamarca también muchos dirigentes participaron de ese nefasto proceso que llevó a que haya 30.000 desaparecidos en todo el país.

La verdad que para ir finalizando, señora presidenta, estos debates que se dan, en algún punto son buenos, porque hay que aclarar y poner blanco sobre negro, porque sino se tiran denuncias y epítetos al aire como si fuéramos los dueños de la verdad, pero sin haberlas vivido, porque -como decía recién- algunos hablan, porque les contaron algunas historias y la historia muchas veces mal contada no son parte de esa historia.

Muchísimas gracias señora presidenta, nada más.

SR. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luís Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta, bueno a quienes quedaron.

En primer lugar, pedirles disculpas al Cuerpo de Taquígrafos, por ahí habían pedido el anhelo de que no llegáramos al punto de comunicación, pero acá estamos.

Por ahí, es difícil -como lo decía algún legislador que me propició en el uso de la palabra- que lo anticipó, en el debate se van aumentando cosas, entonces por ahí lo que uno tenía pensado aclarar -ni siquiera contestar, ni siquiera absolver posiciones-, pero sí merecía la cuestión cuando se la estaba tratando o cuando se la estaba debatiendo, de hacer las aclaraciones necesarias, pero debido a que cada uno va hablando van sumando más elementos a ese debate.

Y siguiendo tal vez una línea de tiempo, nos tendríamos que retrotraer allá al año 1973, gobierno democrático de Juan Domingo Perón y Estela Martínez de Perón, cuando comenzó aquel -como bien lo señalaba un legislador- haciendo esta, mención de brazo, no sé si armado, no sé cuál es la situación de esta agrupación de un partido que lidera el presidente de la Nación - no me corresponde a mí tampoco juzgarlo- pero sí, en esa línea histórica en aquella época del 73 comenzó también un brazo armado de aquel gobierno denominado la 'Triple A' donde comenzó el terrorismo de Estado que después se profundizó pero no es eje del debate a lo que quiero decir, sino señalar en que terminan esas actitudes, no conducen a nada, conducen a más violencia y a todo lo que algunos vivimos o conocemos de esta historia mediática.

En segundo lugar, aquel gobierno del Frente Cívico Social del cual me enorgullezco de haber pertenecido y haber militado en un momento en un contexto a donde también había un gobierno nacional peronista de Carlos Menem, que debido a las recetas liberales a Catamarca no le correspondía -no tan solo a Catamarca sino a muchas provincias- lo que realmente le tenía que enviar de coparticipación y en el ámbito nacional casi la mayoría de las provincias comenzaron a emitir los bonos para solventar aquella situación, acá cerquita en La Rioja que era la provincia natal de quien gobernaba en esa época también los tenían ¿Cuál era la diferencia que teníamos con ellos? Que acá se lo depositaba y a los 30 días se los podía cambiar por la plata a esos bonos catamarqueños, eso permitió que muchos quienes, por ahí, estaban estudiando en Córdoba y los padres los tenían que mantener recibían los bonos y se los recibían en algunos comercios de Córdoba, porque si tenían la cuenta correspondiente en la entidad crediticia catamarqueña lo podían recuperar, ese fue el motivo por el cual se desdoblaba el pago

de los salarios, pero jamás hubo un atraso y -ojalá nunca lo haya- porque atrasar el pago a los asalariados no es nada bueno para nadie.

Como radical yo he militado dos presidentes, lo he militado a Raúl Alfonsín y lo he militado a Fernando de la Rúa, he conocido a ambos, tuve la enorme satisfacción de compartir una tribuna política sobre todo con Raúl Alfonsín.

Ya hemos hablado mucho de Alfonsín, pero también es necesario que Fernando de la Rúa que fue el último presidente radical y acá se lo mencionó, no vengo a poner en tela de juicio ¿Por qué cayó o no? Por si se le terminó el sustento político porque no lo vengo, pero si una de las causas con la que lo comenzaron a esmerilar fue el famoso cohecho en el Senado de la Nación conocido como el pago por la Ley de Contrato de Trabajo por la famosa 'Banelco' una causa que después de casi 13 o 14 años lo absolvieron. Ya no estaban las cámaras, no estaban ni siquiera algunos militantes del radicalismo y de esto también nos hacemos cargo, para felicitarlo porque lo absolvieron. Solamente estaban su familia y él.

Entonces creo que era conveniente señora presidenta hacer algunas aclaraciones acá en lo que respeta a nuestra querida Unión Cívica Radical. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más uso de la palabra. Ah, perdón, tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Era para pedirle disculpas al Cuerpo de Taquígrafos. Habíamos quedado que no íbamos a hablar, yo lo que quisiera es que hablemos con mucha coherencia siempre, porque parece un relato surrealista mágico que se da acá, porque la pelea es ficticia la pelea no es real, no hay un enfrentamiento entre el Peronismo de Catamarca y el mileismo del gobierno nacional, son aliados gobiernan juntos.

Se cae la sesión que iba a modificar el tema de los DNU por la ausencia de 4 legisladores de Catamarca le aprueban el RIGI, se votó acá el RIGI, votaron juntos todos, las políticas laborales que implementó el peronismo en Catamarca, son mileismo sin Milei desde hace mucho tiempo, la precarización laboral es una flexibilización encubierta, pero clara, que la aprueba Milei, y los contratos mineros son políticas que Milei respaldaría. Y digo más, Milei fue funcionario de Néstor Kirchner; Néstor Kirchner lo nombró por decreto como asesor ante el organismo internacional que es el CIADI y fue y representó la delegación Argentina donde se litigaban a nivel internacional juicios en contra de nuestro país, no sé si la actuación fue buena, fue mala porque no tengo el detalle de eso, lo que sí sé también que fue funcionario junto con Guillermo Franco en el Banco Provincia en el gobierno de Daniel Scioli que era gobernador de la provincia de Buenos Aires en el 2012, en el 2013, en el 2014 mientras fue funcionario y que fue candidato a presidente del peronismo.

Milei fue funcionario 'peronista', Milei tuvo la mayor cantidad de apariciones públicas del 19 al 23 en la televisión nacional que no es cosa que no se pueda lograr si no tenés el apoyo del gobierno que maneja la pauta publicitaria como el gobierno de la provincia de Buenos Aires y como es el gobierno nacional, no hay ningún otro dirigente político que haya tenido tantas apariciones públicas, a Milei le bancaron la campaña de las PASO, le controlaron, le fiscalizaron es lo que nos dicen a nosotros, yo sí puedo yo colaboré para fiscalizar al gobierno de Milei, claramente lo puedo decir, porque yo no le tengo que rendir cuentas a nadie, yo estoy acá por voluntad del pueblo que me vota, no tengo que ir a rendir pleitesía, no tengo jefes políticos, mis jefes políticos es el pueblo que en ese momento cuando ustedes dicen les brindaron fiscales, les cuidaron, es como que dicen: 'me hubiera gustado que Milei no tenga fiscales así le hacemos fraude', eso iba a ser tremendo, eso iba a ser una catástrofe en términos institucionales de tener un presidente que llegue y que se sostenga en el poder por el fraude, no iba a durar nada.

En definitiva, no tengo ninguna duda que el modelo colonial que llevó adelante el gobierno de Alberto y que iba a ser el que iba a llevar adelante el gobierno de Massa iba a generar las condiciones para que Milei gane en el 25 y arrase en el 27, era mejor adelantar los tiempos, en definitiva, eso es lo que yo digo y por eso lo hice.

Pero el peronismo de Catamarca tiene una funcionaria de un alto rango en el gobierno de Milei, la quieren esconder, se olvidan, y es afiliada al Partido Justicialista de Catamarca y se llama Yanina Martínez.

Entonces no finjan más la pelea, porque las peleas son para la tribuna, ustedes tienen una fuerte alianza al peronismo catamarqueño lo dice el propio Raúl Jalil gobernador al que ustedes lo acaban de defender en todas estas discusiones en todos estos debates en todas las sesiones, aunque por lo bajo lo critican no, muchos que lo defienden acá cuando hablan así enfáticamente después dicen: 'Grillo Jalil es un traidor, te lo digo de verdad, pienso igual que vos'.

Pero bueno, le tengo que dar una interrupción al diputado Tiago Puente que me acaba de pedir, no sé si me autoriza la presidencia y de ahí seguir...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, justo me da pie el diputado Ávila, porque a quien me acusó hace rato de haber estado en el pelotero mientras gobernaba la Unión Cívica Radical en Catamarca; yo no tengo la culpa de haber nacido en el año 1994 y hoy tener 30 años de edad, es cuestión biológica simplemente, pero ese mismo legislador el año pasado -esto sí que no me gustaría hacerlo nunca en mi vida-, pero en abril del 2023 decía este legislador que: “los catamarqueños y catamarqueñas no ven con buenos ojos la gestión de Jalil, y a eso hay que sumarle la inseguridad que hay, no hay ninguna sanción, y si no, miremos lo que sucedió con la muerte del compañero ministro Juan Carlos Rojas donde todavía nadie sabe qué paso ni quien lo mató, también hay una incapacidad desde el propio gobernador y sus ministros para resolver las políticas de salud, incluido el permanente problema con la Obra Social de los Empleados Públicos, la falta de empleo, los bolsones de pobreza existentes y la falta de una política seria de turismo y producción, no lo decía ningún legislador de la oposición en el 2023”; lo decía un actual diputado del oficialismo, que recién él mismo recordaba que yo estaba en el pelotero mientras gobernaba el Frente Cívico Social. De eso, sinceramente no sé cómo un año después, se vuelve, porque los mismos problemas que él mismo lo decía, son los que la oposición día a día reclama y los que dijimos en este recinto, hace algunos minutos. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe diputado Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Voy a tratar de ser lo más breve posible, porque era el compromiso que teníamos.

Por eso hay cosas que a veces se instala como una discusión, como un debate, como un enfrentamiento, pero por abajo va sellada la más fuerte alianza estratégica en el marco del rumbo económico, en el rumbo social que se quiere para este país, para esta provincia. Lo dice Milei, lo dice Jalil, y lo que más quería el gobierno de Milei, de esta Legislatura, de esta Cámara de Diputados era que le aprueben el RIGI -y ustedes lo hicieron-.

Acá cuando se trató, cuando y cuando se hizo el despacho único, un diputado que me precedió en el uso de la palabra -que tengo un cariño enorme, una gran admiración, un gran aprecio por él- que tiene, y lo tengo que reconocer, viene de sangre peronista -ha cantado la Marcha Peronista más veces que Hugo Del Carril- gritaba: “¡Viva la libertad, carajo! Hagamos dictamen único”. Y eso es así.

Entonces no pongamos, no hagamos trabajar al Cuerpo de Taquígrafos de manera excesiva, sin que la Cámara le paguen los adicionales que ellos se merecen, generando discusiones estériles.

Esta semana se instaló, a través del diario El Ancasti una crítica -o, mejor dicho- ya vendría a ser un estudio histórico reciente de lo que pasó en la provincia, en una sesión que se dio acá el 20 de diciembre de 2017, cuando se amplió los derechos de explotación Livent, en el Salar del Hombre Muerto. Y ahí, yo me imaginaba, si hubieran estado los 5 legisladores libertarios que hoy están en esta Cámara, hubieran votado de manera conjunta con ustedes, no tengo ninguna duda. Porque era darle al capital extranjero todas esas concesiones que el capital extranjero -y lo estaba haciendo el peronismo en nombre de Perón y de Evita- practicando ‘mileismo’ sin Milei, antes que Milei tenga poder.

Les dábamos las acciones clases A que teníamos, los dos directores, el síndico, pero a la misma vez le permitíamos -dice El Diario El Ancasti- haciendo un revisionismo histórico crítico de lo que fue esa sesión, permitiéndole que la venta se realice a posteriori, sea Livent la empresa o Arcadium -como fue finalmente- sin la autorización de esta Legislatura, sin la autorización de la provincia. Arrasando con la soberanía y con los derechos que tiene la provincia de Catamarca, que tenía sobre ese enorme yacimiento y bueno, así se hizo.

Después vino el acuerdo con Salta, que acá se aprobó, que supuestamente era beneficioso; yo voté en contra en el año 2017; voté en contra en el 21, en el 22, los acuerdos con Salta; voté en contra del RIGI. Es decir, tuve siempre una clara posición política de oponerme y de darle legitimidad a una política minera que la considera extremadamente neoliberal, extremadamente extranjerizante, extremadamente vendepatria.

Después vino el tratado que hizo la provincia de Catamarca, a través de YMAD con MARA, donde se le concede toda la infraestructura que heredó Yacimiento Minero Aguas de Dionisio de Alumbreira, que era una inversión de USD1.300.000.000, donde estaba el molino, donde estaba el mineraloducto, donde estaba la batería de pozos de agua, el sistema eléctrico, la interconexión que hizo la empresa brasileña ABC, de Tucumán hasta Catamarca, pasando por arriba de Tafí del Valle y pasando por El Campo El Arenal, como también del tendido de la línea férrea de Tucumán al puerto y del puerto de Alumbreira en Rosario.

Y se alquilaba eso por USD 12.000.000, cuando en realidad el precio del mercado, del alquiler, significa el 0,25 entre el 1% y de manera mensual, que en el peor de los casos, para Catamarca, tendría que ser USD 3.250.000 por mes, sumado en 20 años de alquiler, USD 780.000.000, y viendo eso, también siendo un gran negocio para MARA, que sino tendría que invertir USD 1.300.000.000

Bueno, hay muchos contratos leoninos en perjuicio de los intereses de la provincia que han lesionado seriamente el erario público provincial que se han dado en estos últimos años en el gobierno -supuestamente- 'peronista' de la provincia de Catamarca.

Cuando el otro día el gobernador de la provincia fue mudo testigo a inaugurar la Planta de Güemes que se ampliaba, porque ya venía funcionando esto, ya tenemos que decir que nosotros no tan solo tenemos políticas que nos someten a un brutal colonialismo a las empresas extranjeras, sino que también nos someten a un brutal colonialismo a provincias vecinas, como la de Salta que con la materia prima nuestra generaban empleo en Güemes para 300 personas, y ahora han ampliado esa posibilidad.

Y acá el gobernador nos dijo y nos mintió durante 5 años que daba vueltas al mundo, que recorrería, que buscaba inversores para fabricar la batería de litio ¡Al contrario! Estamos cediendo el carbonato de litio para que se convierta cloruro de litio en la planta de Güemes, y ahí sí que se genera mucho empleo de calidad, con salarios altos y donde los salteños custodian muy bien que el empleo sea para los trabajadores de Salta.

Entonces, la pregunta que me hago ¿hasta cuándo nosotros también, desde sectores de la oposición vamos a seguir legitimando la política minera? Porque no basta con solamente criticarla y decirle que han sido equivocados o hacer algún despacho en minoría -como fue el despacho del 2017- y después votarlo en general y aprobarlo en general a ese proyecto.

Creo que hay que quitar la legitimidad que, muchas veces, las empresas mineras requieren. Por eso si estamos de acuerdo con la política minera, legitimemos todo; y si somos críticos y estamos en contra, no aprobemos nada, porque le quitamos la legitimidad. La legitimidad es muy importante porque sirve para mejorar la cotización en Bolsa de estas empresas extranjeras. ¿Por qué creen que en Tinogasta no volvieron a hablar nunca más del tema del uranio? Porque allá por diciembre del año 2007, hubo una gestión municipal que convocó a una consulta popular, que fue anulada por la Corte, -y acá está la tapa del diario El Ancasti- dice: "Siete mil firmas contra el uranio. Fue el resultado de la movida que se organizó el pasado domingo en Tinogasta en reemplazo del plebiscito convocado por el intendente. Como se sabe, la convocatoria fue suspendida por la Corte de Justicia a solo 48 horas de su realización. En la última elección de marzo, votaron 6.200 personas y ahora se juntaron más de 7.000 firmas en contra de la explotación minera de uranio que se pensaba instalar en Las Higuieritas".

Acá sí que se generó una correlación de fuerza, y esta es la tapa del diario El Ancasti, diputado Denett, para que usted sepa perfectamente cuál ha sido la posición y qué es lo que se ha hecho: se ha convocado a una consulta popular que la decretó nula la Corte de Justicia, pero quien ha sido intendente en ese momento, planteó claramente que la consulta se hacía lo mismo, con un escribano público en la plaza y con el pueblo firmando -7.000 firmas en contra- y por eso nunca más se intentó hablar de explotación minera de uranio, ya no tenía la legitimidad que requieren las empresas siempre y que eso les da el salvoconducto para tener una alta cotización en la Bolsa...

-El señor diputado Ávila muestra una copia de la tapa del diario El Ancasti del año 2007-

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido una interrupción.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Le doy la interrupción a Denett y le doy la palabra definitivamente para que hable todo el tiempo que él quiera.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias presidenta.

Pedirle al diputado Ávila si por favor puede repetir, para que conste en la Versión Taquigráfica, la fecha exacta, qué diario es y quién era el intendente en ese momento de la localidad de Tinogasta, por favor. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Hugo Ávila, intendente; el 4 de diciembre de 2007, ya le paso.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- gracias diputado Ávila.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Presidenta, quizás hay un error en el listado de oradores, porque yo estaba observando y hay diputados que levantaron la mano pidiendo la palabra, y por esa misma razón...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Esta presidencia le está dando la palabra diputado Marchioli.

Tiene la palabra.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta, más motivación aún entonces.

Recién, como lo decía el diputado Fadel, hay varios temas, pero yo me voy a limitar a lo local, a lo catamarqueño, somos diputados provinciales así que deberíamos, sobre todo, enfocarnos en lo que afecta en forma directa o indirecta a los catamarqueños.

Recién se hablaba de que tenemos una administración ejemplar, si tuviéramos una administración ejemplar no estaríamos a una situación de emergencia económica, mucho menos en la hipocresía de tener un marco normativo de emergencia económica que limita al Estado a ejecutar ciertos gastos y de pronto los viajes -hemos tenido 5, 6 viajes- de comitivas de funcionarios con ningún tipo de propósito concreto en el contexto que Catamarca vive, tanto de lo productivo, en lo económico, en lo social, cuando se utilizan los recursos del Estado -no tan solo el avión- sino recursos del Estado y las únicas obras que hoy están en ejecución son las que benefician directamente a el gobernador de la provincia de Catamarca.

El gobernador de la provincia de Catamarca después de haber su familia hecho una distribución de bienes tiene el 100% de una parcela de 26 hectáreas que, en conjunto con parte de su familia de segundo grado, -primos- con 20 hectáreas más, son 46 hectáreas y tiene un proyecto de loteo de 360 hectáreas presentado en Catastro y que está a la espera de la orden del gobernador para que sea autorizado y aprobado, ¿saben la cantidad de plata que se invirtió ahí? \$61.000.000.000, y se paralizó la ampliación del Hospital San Juan Bautista que cuesta \$3.000.000.000, pero las obras de La Costanera siguen.

Puedo mencionar con muchísima especificidad cuáles son las obras que se están realizando, muros de hormigón para estabilizar los terrenos que son inundables -inundables- no valen ni dos mangos con cincuenta, tenemos avenida, vereda, es más, no era una avenida, es literalmente una autopista porque hay dos vías con costanera en el medio, veredas, cordón cuneta, incluso con acueducto, tendido eléctrico y ahí no vive nadie, ¿no entiendo cuáles son los malabares?, no entiendo cuál es la provincia que ustedes viven, por lo menos, acá en lo público.

Porque es cierto lo que dice el diputado Ávila, la cantidad de mensajes que he recibido de colegas de esta Cámara y de otros dirigentes peronistas celebrando de que lo haya denunciado penalmente el gobernador, porque no es tan solo un traidor sino un corrupto, así fue condenado Urribarri ex gobernador de Entre Ríos, hoy metido preso, por los mismos delitos por los cuales lo denunciemos al gobernador de la provincia, negociaciones incompatibles con su función pública, el 90% de la facturación de la obra social de los empleados públicos van a las empresas del Grupo Jalil ¿cuáles son los malabares que hizo esta administración en beneficios del bienestar y de los bolsillos de los catamarqueños?, si creció el VAD 6, 7 veces y fue el primero el gobierno de la provincia en liberar los precios del servicio de energía eléctrica; pasamos de un derecho de agua de \$100 el año pasado a hoy \$15.000, para la gente del interior que encima tiene un agua de mala calidad, todos enfermos con gastroenteritis, ejemplo, Ampajango, la ciudad de Belén, Aconquija, mismo Siján, Saujil, por nombrar algunos, el Valle Central, ¿de qué estamos hablando?, y es cierto o ustedes no condenaron la ausencia de Fernanda Ávila cuando se trató la ratificación del veto al financiamiento universitario que todos juntos tuvimos marchando, ¿o ustedes creen que fue gratis?, no, fue un recurso económico para las obras que hace el gobernador para engordar su bolsillo, el mismo modelo de lo que significó Valle Chico y se viene enriqueciendo desde que era intendente, él no es un dirigente político, no le interesa los catamarqueños, es un empresario que hace uso de los recursos del Estado para beneficiarse él, su familia y sus amigos. Ese es el modelo político que hoy gobierna la provincia de Catamarca, ¿eso es lo que ustedes quieren?, ¿eso es lo que representa el peronismo?, ¿esos son los principios doctrinarios del peronismo?, y lo único que, de alguna manera, el gobernador -incluso parece que nos trata de idiotas a todos- dice el *one shot*, es la única medida económica que es fenomenal, fantástica, el *one shot* un solo disparo en la traducción...

SR. DIPUTADO DENETT.- Es *one shot plus* ahora es así.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias diputado, le agradezco, le agradezco la asistencia.

SR. DIPUTADO DENETT.- ...y bien que lo usas.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Y claro por supuesto, estoy diciendo que una medida fenomenal, ahora ¿eso justifica que robe?, ¿eso justifica que utilice los fondos de recursos del Estado para beneficio personal?, ¿eso justifica el enriquecimiento de funcionarios que son los que roban para la corona?, ¿eso justifica que postergue a todos lo que es la salud pública?

Recién hablaban de obras de escuelas, si hay algo emblemático de este gobierno y desde que hubo cambio de gobierno en 2011 cuando sacaron Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación y lo llevaron a obras públicas, no hay escuela que esté en condiciones, pero eso está en los diarios no lo estoy diciendo yo, no lo estoy diciendo yo, vayan a ver los mantenimientos de las escuelas, recorran, visiten, hay escuelas...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Nosotros si recorremos, vamos cuando quieras...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- 100 escuelas públicas.

-El diputado Juan Denett solicita que lo dejen hablar-

SR. DIPUTADO CASTRO.-...vamos.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...pero escúchame, acompañaime en todo caso, yo recorro permanentemente, vamos no hay ningún problema, pero bánquense cuando vayamos a una escuela y la directora les pueda mostrar el listado y el bibliorato de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 de las notas y que no tienen respuestas...

SRA DIPUTADA ZALAZAR.- Gestión, se llama a eso.

-Diálogos del diputado Denett con otros legisladores-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...y hay formas de generar una gestión más eficiente, pero no le interesa eso, acá están puestos todos los intereses del Estado para hacer negocios.

Fernanda Ávila es diputada de ustedes, Fernanda Ávila no bajó al recinto para que el gobernador pueda hacer negocios con el actual presidente y si hacen negocio y hacen un acuerdo 'son socios' ¿y son socios en qué, en beneficio los catamarqueños?, ¿Catamarca se benefició?, ¿cuál es el acuerdo?, ¿cuáles son los beneficios económicos?, habla de emergencia económica y dice voy a prorrogar la emergencia económica porque hay que ser prudente con las arcas del Estado y en el presupuesto plantea que va a haber un incremento de 260 puestos laborales de planta permanente ¡cuando está prohibido en la emergencia económica! ¡Nos está tomando el pelo!, yo no me siento un gil.

Entonces me parece que quienes piden coherencia deberían empezar a mirar para adentro, para después hablar hacia afuera.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

Diputado Denett no dialogue más, tiene la palabra ahora así que hable todo lo que tenga que hablar ahora.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora presidenta.

La verdad primero, quiero volver a la parte del homenaje a las taquígrafas, que han acordado que hablaban los presidentes de bloque y la verdad que es un honor el Cuerpo de Taquígrafos que tenemos nosotros en nuestra Cámara, con Lily a la cabeza, son reconocidas a nivel nacional, somos una de las pocas legislaturas que tiene el sistema de taquigrafía digital con las *notebooks* y la verdad excelente el trabajo que hacen, la verdad que pedirles disculpas también porque soy uno de las que las hace renegar -sobre toda Lily-, pero lo importante que es después tener la posibilidad de volver a las a las sesiones de nuestros antecesores y nosotros en las mismas en las que hablamos nosotros, en las mismas en las que discutíamos con algunos diputados que recién levantaban diarios, -que ya le vamos a hacer mención a ese temita-, pero la verdad, es digno de sacarse el sombrero y siempre hay que reconocerlo y tener mucho orgullo de nuestro Cuerpo de Taquígrafas.

De ahí señora presidenta- que a usted también la hago renegar- quiero defender a un compañero, porque podrán decir lo que quieran, podrán sacar artículos, es un compañero del peronismo, compañero Ledesma, que siempre tuvo los pies en el plato y siempre fue crítico, no como algunos que se dicen ser de la UCR después están pintados con los globos amarillos, no sé, si estaba en el pelotero o no, pero con los globos amarillos estaban jugando ¡Y ahora! Ahora es libertario, la vez pasada, cuando defendíamos y reivindicábamos la figura del expresidente, Raúl Alfonsín, que es un dirigente de todas y todos los argentinos -más allá de que en su momento estaba en la UCR- nos pertenece a todos los militantes, este diputado que jugaba con los globitos, no dijo nada esa vuelta, se quedó callado.

Él, en la Maipú y Mate de Luna, sí festejaba, sí puso fiscales, dijo que iba a salir a fiscalizar, la verdad que como decía el diputado "del bloque unipersonal" coherencia, coherencia hay que tener en la vida. Y ya saltando a la coherencia que reclamaba este diputado. Porque, ahí es donde radica la importancia del Cuerpo de Taquígrafos, porque en este momento no tengo anotado qué sesión fue, pero ya la voy a buscar, en la cual yo le traía a colación un recorte del diario El Esquíu, donde él apoyaba las políticas mineras.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Lo trajiste vos.

SR. DIPUTADO DENETT.- Apoyaba las políticas mineras de la exgobernadora, Lucía Corpacci. Este diario era El Esquiú, acto seguido, pidió su palabra para hacer su derecho a réplica y dijo que El Esquiú, mentía, que lo sacaban de contexto. Y recién cuando yo le pedí la interrupción para que lea la fecha y qué diario era el que estaba citando, era El Ancasti, entonces El Ancasti es verdad, en el 2007. Porque también podemos sacar del El Ancasti...

-El diputado Juan Denett muestra, con su mano en alto, la fotocopia de una hoja de diario-

SR. DIPUTADO DENETT.-...poque El Ancasti dice la verdad ¿no?

-Un empleado de prensa, toma secuencia de fotos. Los presentes se ríen por el sonido de la cámara-

SR. DIPUTADO DENETT.-...podemos sacar. Con su permiso, señora presidenta, voy a leer porque quiero que conste en la Versión Taquigráfica la fechas y algunas breves frases -no voy a leer todo el texto de la nota- como hizo el diputado, pero bueno.

Diario El Ancasti, página 4, sábado 11 de febrero del 2012 ¿Habrá seguido diciendo la verdad ahí? porque había un título que decía: "Hugo Ávila y su vice, enfrentados por la minería" y la primera frase dice: "El intendente de Tinogasta, Hugo Ávila, expresó su apoyo a la actividad minera (...)" y sigue, pero si eso no le parece verdad...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Todavía la apoyo a la minería...

SR. DIPUTADO DENETT.-...después sigue, en el diario El Ancasti, el viernes 17 de febrero del 2012; dice: "Sigue la tensión entre Ávila y su viceintendente". Y casi al final dice: "Apoyo. En una reunión mantenida ayer a la mañana en las instalaciones del Centro Cultural Municipal, ante más de 200 dirigentes locales, el intendente de Tinogasta, Hugo Ávila, ratificó su "apoyo incondicional" a la política minera de la gobernadora Lucía Corpacci (...)" Lo mismo que sesiones pasas o el año pasado -si mal no recuerdo- El Esquiú mentía, pero ahora...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Solicito una interrupción.

SR. DIPUTADO DENETT.-... ya te la dí un montón de veces, sabes. Después podés pedir la palabra.

Ahora El Ancasti es el dueño de la verdad, o sea que, debe ser verdad porque salió en El Ancasti, y podemos seguir.

El Ancasti, pagina 5, sábado 10 de marzo del 2012 -se ve que ese año él era intendente pro minero, el 2017 era anti minero, actualmente es diputado anti minero, 2012 cobraba regalías, era intendente y ahí era pro minero ¿no? Dice: "Mujeres ambientalistas escracharon a Hugo Ávila". Y de ahí el último, el último para no extenderme tanto. Es del 10 de enero del 2014 -en el 2014 seguía siendo pro minero- dice: "Piden que Tinogasta se quede con el 5% de las regalías mineras". Era un proyecto de ley de la diputada, Selva Segura, y tiene algunos parrafitos del diputado Ávila, pero bueno, para no extendernos.

Ahí, lo importante, de los que piden coherencia, porque hace un par de sesiones atrás, yo le recordaba esto de El Esquiú, que no tiene coherencia, justamente, este diputado porque salta de los dos bandos, de pro minero a anti minero dependiendo de la conveniencia política electoral.

Y recordemos que estamos al final, de su tercer año de mandato, y ahora es cuando más ferviente se pone para hacer su *show*...

-Risas del diputado Ávila-

SR. DIPUTADO DENETT.-...y no tiene coherencia, y no tiene coherencia y acá están las pruebas...

-Nuevamente del diputado Denett, muestra la copia impresa de un diario-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO DENETT.- Sí, si te aludí como 3 veces leyendo los diario donde decían la verdad porque es El Ancasti que dice la verdad, según vos...

-Risas del diputado Ávila-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No es muy..., presidenta muchas gracias...

-Risas de los presentes-

SR. DIPUTADO DENETT.- Pero si estoy hablando yo ¡eh, no terminé todavía!

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ¿Qué no terminó todavía?

SR. DIPUTADO DENETT.- No. No termine todavía.

No te voy a sacar todos los archivos vamos a dejar esto por acá, y después seguir en otras sesiones porque hay más, es muy amplio el abanico, de este legislador ¿no? "Que él pide coherencia". Cortando acá el tema, de este legislador, que se pone, cuando era intendente, en los distintos lugares.

Otro diputado que me precediera en el uso de palabra criticaba a nuestro gobernador, lo trataba de delincuente. Vaya a la Justicia y denuncie.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Lo denuncié.

SR. DIPUTADO DENETT.- La gente no está de acuerdo con nuestro gobernador y la última elección ganó con el 56% de los votos.

Se quejan del *One Shot*, pero bien que lo usan. La única provincia que creció en el consumo de la carne fue Catamarca, gracias a las políticas de este gobierno, gracias al *One Shot*.

Y nuestro gobernador es incasable, labura día tras día, recorre toda la provincia en beneficio de Catamarca. Y si no fuera así, y no hubiera beneficios para esta provincia, no hubiese ganado por el 56% en las elecciones, en la que salieron cuartos, 'cuartos', 'cuartos salieron', y encima, después de salir cuartos se fueron con los libertarios a ponerles los votos, a ponerles la estructura y ahora queda un solo referente de libertario en el recinto, porque lo abandonaron sus diputados del bloque, lo dejaron solo en esta exposición.

Pero no se sienta mal, porque tiene los libertarios, los radicales conversos que lo apoyan.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Para que ustedes no sigan ganando.

-Hablan varios diputados a la vez-

SR. DIPUTADO DENETT.- Estoy dirigiéndome a la presidencia, a usted le gusta comentar de otros partidos políticos, de otras internas, bueno yo estoy comentando a mi presidenta lo que veo. Que lo dejaron solo y se fueron. Está bien, no sé, miedo, miedo al debate, quizás, quizás la mami "J" que esta de viaje, no alcanzo para hacerle la tarea para todos y escribió para uno solo. No sé...

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Hace casi 30 años que voy a Congreso donde...

SR. DIPUTADO DENETT.- No sé, no sé, estas solo acá, pero bueno.

Señora presidenta, esa es la realidad, el diputado que pide coherencia, está levantando la mano, porque fue aludido por el diario El Ancasti. ¿Qué va a decir, que también miente El Ancasti? Si recién lo estaba citando.

Agradecer la paciencia del Cuerpo de Taquígrafas, agradecer que siempre nos pueda llevar a hacernos cargo de las cosas que decimos y la falta de coherencia de algunos legisladores, como el diputado Hugo Ávila, que miente y le falta coherencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señora presidenta pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Ávila ¡corto!

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Sí, no, cortito.

No es ningún misterio, no hay nada que esconder la posición con la exgobernadora Lucía Corpacci ha sido siempre la misma, cuando fui elegido candidato yo a la intendencia y ella candidata a la gobernación, ella me pidió que yo sea el candidato a intendente y claramente se habló de esto que salió en el diario, en el año 2007, de la consulta popular de que Tinogasta no estaba abierta la posibilidad de la explotación minera de uranio. Lucía Corpacci jamás intentó hacer un acuerdo con tema del uranio en Tinogasta.

Lo que también plantamos en aquella oportunidad, y se lo dije a la Dra. Corpacci, era de que; el Frente Cívico había realizado una política minera, a la que nosotros le llamábamos: 'de saqueo y contaminación' planteando, inclusive un acuerdo, una unión transitoria de empresas con la empresa estatal, Yacimientos Mineros Agua de Dionisio, que tenía el 20% de las utilidades, en el marco de esa UTE con Alumbraera.

Ese 20% se dividía el 12% para la provincia de Catamarca y el 8% para la Universidad Nacional de Tucumán -porque tenemos el 60 y el 40-. Yo le decía a la Dra. Lucía Corpacci, que tenía que crear una empresa minera provincial, para conformar uniones transitorias de empresas, cuando ella firme los contratos por el litio a donde CAMYEN tenga, por lo menos, el 20% de las utilidades, pero que lo ideal sería el 51% del capital -el paquete accionario- para que siempre la provincia pueda regular el empleo, los proveedores y todo lo demás ¿Qué hizo Lucía Corpacci? Lo que yo le había dicho, creó la empresa CAMYEN, se sancionó en esta Legislatura en el año 2012, 2013 la creación de la empresa CAMYEN.

¿Intentó explotar el uranio? Jamás, nunca, nunca quiso avanzar por el uranio; ella hablaba del litio y hablaba del oro, plata, cobre, pero nunca habló del uranio.

Esas son sus declaraciones públicas que ustedes las pueden buscar en cualquier diario.

Entonces es lógico y racional que yo en el 2012, en el 2013, en el 2014 tenga un acuerdo y apoye la política de ella. Mi discrepancia política en materia minera con la doctora Corpacci son a partir de que ella explota el yacimiento, firma el acuerdo de ampliación de derechos en el año 2017 -cuando ya soy diputado acá- planteando que la provincia se quede únicamente con las acciones clase tipo A con dos directorios en Minera del Altiplano y con un síndico y, nada más; y únicamente obteniendo un porcentual más, porque se le incorporaba el derecho social empresarial y el canon de agua a eso que se llamaba 'regalías'.

Entonces, yo nunca tuve en mi periodo de intendente, no tenía por qué tener discrepancia, porque no se quiso meter a explotar el uranio -que yo había hecho una consulta-, era imposible que lo intenten, cualquiera que lo hubiera intentado, sea presidente de la nación, sea quien sea...

-Dialogan varios legisladores a la vez-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No entiendo lo que me están preguntando. Le doy una interrupción diputada Argerich si quiere...

-Continúan los comentarios de varios legisladores a la vez-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pará, pará, para que entendamos bien todos, para que hablemos bien...

-Continúan los comentarios de varios legisladores a la vez-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- ¿Me da la palabra?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Le doy la palabra.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Seguramente no tenía discrepancia porque cobraba regalías mineras, que de diputado no.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, no, escúcheme, yo le voy a decir una cosa. El sistema de regalías mineras estaba instaurado por el Frente Cívico, era para un emprendimiento, Bajo La Alumbraera...

-Continúan los comentarios de varios legisladores a la vez-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Les vuelvo a repetir, con Bajo La Alumbraera la provincia recibía regalías y el 20% de las utilidades, de lo cual le correspondía el 12, el 8 era de la Universidad Nacional

de Tucumán. Nosotros decíamos que era malo el contrato, entonces si nosotros queríamos superar la política minera del Frente Cívico, a la que habíamos criticado los 20 años; teníamos que hacer algo superador, o íbamos por el 20% de utilidades, todo para la provincia en los convenios con las empresas mineras en el litio o íbamos por un 51% que iba a ser lo ideal, era eso.

Para cerrarlo al debate, porque no tiene mucho 'goyete' todo esto...

SR. DIPUTADO DENETT.- Se está metiendo en el barro solo...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, no, es así. Simplemente es así, la cuestión es así, yo no tenía por qué tener discrepancias porque ella había hecho lo que yo le pedía. Había creado la empresa minera y ahora lo que yo veo... ¿Dónde está CAMYEN? Porque CAMYEN es deficitaria, si la hubieran asociado con utilidades, con todo el capital privado, con todas las empresas que vinieron a Catamarca, obviamente que CAMYEN no sería deficitaria. CAMYEN sería...

SR. DIPUTADO DENETT.- Mandaron a pedir informe de eso.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, bueno. Pero lo demás, desde ahí, todo es una discusión sin sentido...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Después se ponen los dos a hablar sobre eso.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muy buenas tardes, 15:29. Después de haber escuchado atentamente a mis compañeros en esta parte, de sección de comunicaciones, donde realmente pobres las taquígrafas, pobre la gente, porque creo que nadie nos escucha, hacen catarsis entre ustedes y es muy penoso, porque después de haber tenido una sesión donde se dado reconocimiento a gente con trayectoria, a gente que aporta a la sociedad, que produce cambios y venir a escuchar los discursos de acá, realmente, son patéticos y que se pongan el sayo a quien le corresponda, porque se dan vuelta como panqueques, se echan la culpa unos a otros, lo toman en risa y creo que la gente espera mucho más de nosotros que esta propuesta burda que proponen la oposición, que lo único que hace es remontarse sobre actos o hechos del pasado o lloran por lo perdido, realmente es incomprensible.

Pero, no todos somos patéticos, ayer participé de una capacitación, de una charla donde hablaba un historiador, Marcelo Díaz, hablaba de un ciclo de conferencia que se llama "La culpa de todo la tiene Perón", me interesó el título, entonces asistí y hablaba de cómo surge la Tercera Posición. De que antes era el capitalismo, el comunismo y que Perón con su doctrina justicialista es lo que se llama la Tercera Posición, ese ejemplo que hizo Perón donde hoy en día tenemos y evocamos sus planes quinquenales, su política de justicia social, de distribución, de derechos, muchos la copiaron y la quisieron emular en las bases de sus distintos partidos, pero hay un dato que realmente 'dato mata relato' -como a uno que le gusta acá- que hablaba de una tablita que mostró desde el año 1945 al 2019 cómo los distintos partidos aportaron al PBI.

Entonces miren, esta tabla hablaba, decía que el Partido Justicialista tenía un promedio anual de PBI de 3,5%; en los gobiernos de facto-militares era del 2,9%; en los gobiernos radicales era del 1,2% y el PRO tuvo el -1,2%.

Entonces yo me pregunto hoy en día, con personas perdedoras y que no saben gobernar como los radicales y el PRO, 1,2 y -1,2, no llegan a nada y encima son los socios del gobierno actual...

SR. DIPUTADO LEDESMA.- De -10, Milei.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Entonces ¿cómo creen que van a poder sacar el país adelante?, ¿cómo van a poder sacar el país adelante? Con ajustes, con achique, no dando la comida, pagando la universidad, restringiendo cosas; así creen que les va a cerrar, y va a llegar la plata, la famosa campaña de dolarización que la gente creía que cobraba un plan y que iban a tener dólares ¿Así creen que va a ser? Si son gente que son inútil y no saben; se llenan la boca de hablar de políticas económicas, de la macroeconomía, de esto y de lo otro y no saben. Encima -claro- se buscan entre ellos para ver si hacen un poco más de ruido y de fuerza.

Pero realmente es patético, porque acusan siempre al peronismo, pero tienen mucha falta de memoria, porque dentro de esos 70 años de peronismo -que ellos dicen los 70 años- hubo del 55 al 58 dictadura; 58 al 62 radicales; del 62 a 63 militares radicales; del 63 al 66 radicales; del 66 al 73 dictadura; 73 al 83 dictadura; 83 al 89 radicales, entonces escúchenme...

-Comentarios de varios legisladores de la oposición diciendo que se equivoca de fechas-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- ...escúchenme, estoy hablando yo. Si les molesta que una mujer hable y les tire datos lo siento, si les molesta que una mujer tire datos lo siento...

-Continúan los comentarios de varios legisladores a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen. Termine diputada Zalazar por favor.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Sí. Acá tenemos datos y nos vamos a hacer cargo cada uno, pero hay que tener memoria.

Realmente espero que se preparen para la próxima sesión, en comunicación, y estudien y puedan elevar el nivel, que así no se puede. Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Invito a la diputada María Argerich y al diputado Pablo Castro a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 15:35 minutos se da por finalizada la presente sesión.

Muchísimas gracias, no solo al Cuerpo de Taquígrafas, sino a todos los empleados que nos acompañan hasta esta hora, gracias. Tengan ustedes muy buenas tardes.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca 14 de noviembre de 2024. -

Presidenta

de la Cámara de Diputados

Paola, Fedeli

Su Despacho:

De nuestra mayor consideración:

Desde el dispositivo de Capacitación y Sensibilización en Perspectiva de Género – Ley Micaela de Cámara de Diputados, junto al Observatorio de Derechos Humanos, Género y Diversidad, el Sindicato de Empleados Legislativos (S.E.Leg) y personal del Área de Sumario, nos es grato dirigirnos a Ud., a los efectos de remitirle – para su tratamiento- el presente Proyecto de Decreto, “Protocolo para el abordaje de las Violencias por motivos de Género en el ámbito de la Cámara de Diputados”.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta consideración y respeto. -

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 19	Día: 19
Mea: 11:40	Mea: 11:40
Año: 2024	Año: 2024
Horas: 177	Horas: 177
Folios: 177	Folios: 177
Nombre: V. Toledo	Agente: V. Toledo

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 173	2024
Letra:	



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



FUNDAMENTACION

Este protocolo surge de la necesidad de asegurar un ambiente laboral libre de violencia de género y discriminación en la Cámara de Diputados, promoviendo el respeto y la equidad en las relaciones laborales. Esto está en línea con los compromisos establecidos tanto a nivel nacional como internacional, como la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y las normativas provinciales vigentes.

La implementación de este protocolo es un paso decisivo hacia la construcción de una estructura laboral basada en el respeto y la equidad, impactando positivamente en el clima organizacional. Además, refuerza el compromiso de la institución con los derechos humanos y la igualdad de género, fomentando un entorno seguro y saludable para todos sus integrantes. El Estado, tanto como las empresas o las organizaciones sociales, deben involucrarse, crear ambientes de trabajo libres de discriminación, contener a víctimas, capacitar en temáticas de género, etc.

En un contexto donde Argentina se presenta como el único país que, en la última cumbre del G20, decidió no firmar el acuerdo de Igualdad de Género, resulta crucial que los gobiernos provinciales tomen acciones concretas para demostrar su compromiso en la promoción de derechos y la eliminación de la violencia de género en todos los ámbitos, especialmente en un momento de sensibilidad y demanda social por la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

Al implementar un protocolo que establece mecanismos de prevención, abordaje y sanción, la Cámara no solo reafirma su compromiso con los derechos de sus trabajadores y trabajadoras, sino que también envía un mensaje claro de alineación con los principios de igualdad y no discriminación promovidos a nivel internacional. Esto es especialmente relevante en el contexto actual, donde el país enfrenta el desafío de asegurar que sus políticas y prácticas internas cumplan con los estándares globales de



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



derechos humanos, a pesar de las decisiones tomadas en el ámbito diplomático internacional por parte del Poder Ejecutivo Nacional. El objetivo principal es brindar un marco de acción claro para la prevención, asesoramiento, orientación y abordaje integral de la violencia de género y el acoso. Con ello, se busca crear un espacio seguro y de respeto para todas las personas vinculadas laboralmente en la Cámara de Diputados, abordando no solo la violencia física sino también la psicológica, sexual, y simbólica, entre otras.

Con esta medida, la Cámara de Diputados de Catamarca contribuye activamente a reducir las brechas de desigualdad, brindando una herramienta concreta de protección contra la violencia de género. Esto cobra mayor importancia si consideramos que la violencia y discriminación de género no son solo problemas individuales, sino barreras estructurales que afectan tanto el desempeño laboral como la calidad de vida de las personas. Además, el protocolo refuerza el compromiso de esta institución con la erradicación de prácticas violentas, alineándose con los principios de derechos humanos y justicia social que requieren ser respetados y promovidos de forma activa.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Este protocolo se basa en principios fundamentales como la escucha activa, el acceso a la información, la tolerancia cero, la protección a la víctima, la no revictimización, la confidencialidad, la igualdad y no discriminación. Estos principios buscan asegurar que el abordaje sea respetuoso, empático y justo para todas las partes involucradas, priorizando el bienestar de la persona afectada y su dignidad.

La creación del Consejo Interdisciplinario y el Equipo Técnico de Abordaje permite un proceso de intervención profesional y especializado. La incorporación de profesionales en derecho, psicología y trabajo social, garantiza que las intervenciones estén guiadas por un enfoque de género y derechos humanos, permitiendo un abordaje



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



integral y coordinado. Asimismo, el jurado de selección asegura la transparencia en el nombramiento de los y las integrantes de estos equipos, promoviendo un procedimiento objetivo y basado en méritos.

El protocolo establece procedimientos claros para la recepción de denuncias, investigación y resolución de casos, incluyendo sanciones específicas para aquellos que incumplan los plazos o funciones asignadas. Esto ayuda a garantizar que las situaciones de violencia de género se aborden de manera rápida, eficiente y justa.

Consideramos que la Cámara de Diputados de la Provincia debe adaptarse a los cambios que la dinámica social requiere, como lo hacen organismos privados y públicos a nivel mundial para erradicar la violencia de género y la discriminación sexista. El presente protocolo es un gran paso en reconocimiento de la problemática, y así actuar para combatirla.

LA CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

ARTICULO 1º.- Apruébase el Protocolo para el abordaje de las Violencias por motivos de Género en el ámbito de la Cámara de Diputados que como Anexo I forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

ANEXO I



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CAPITULO I – CREACION, OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN E INTERVENCION

ARTÍCULO 1º-. CREACION. - Crease el protocolo de intervención para casos de violencia por razones de género en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º-. OBJETO. – El presente protocolo tiene por objeto promover ámbitos y relaciones laborales libres de violencia de género y discriminaciones basadas en orientación sexual, identidad de género, clase, etnia, nacionalidad y/o religión, construyendo así espacios de respeto y equidad, mediante acciones de prevención, asesoramiento, orientación y abordaje integral de la violencia de género y acoso.

ARTÍCULO 3º-. ÁMBITO DE APLICACIÓN. – El presente protocolo es aplicable a Diputadas, Diputados, agentes y personas que están vinculadas laboralmente y que se desempeñen dentro de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4º-. AMBITO DE INTERVENCION. - El Protocolo es de Intervención para casos de violencia por motivos de orientación sexual, identidad de género, se ejecuta en:

- a) El ámbito de trabajo, en espacios públicos y privados;
- b) Los desplazamientos, viajes, comisiones de servicio, eventos o actividades sociales o de formación relacionados con la prestación de servicio;



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



c) El marco de las comunicaciones incluidas las realizadas por medio de tecnologías de la información y de la comunicación, las redes sociales, los servicios de mensajería o cualquier otro medio telefónico o virtual.

CAPITULO II – DEFINICIONES, SUJETOS, PRINCIPIOS RECTORES

ARTÍCULO 5º-. DEFINICIONES. - A los efectos de este protocolo se entiende por:

- a) **DENUNCIA:** Es el acto por el que la víctima narra o señala ante autoridades determinadas por el presente Protocolo de actuación hechos constitutivos de violencia por razones de género ya sea por escrito, de manera verbal o a través de los medios o mecanismos establecidos por dicho protocolo.
- b) **DENUNCIA PENAL:** Es el acto por el cual la víctima pone en conocimiento de la autoridad judicial, hechos que pueden constituir delitos.

ARTÍCULO 6º-. SUPUESTOS CONTEMPLADOS. Quedan contemplado en el presente protocolo, los casos dispuestos por leyes nacionales, provinciales y demás normativas, y sus modificatorias de protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia de género en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, en lo que respecta a los tipos de violencia y las modalidades en que se manifiestan.

ARTÍCULO 7º-. PRINCIPIOS RECTORES. - El abordaje ante situaciones de violencia por motivos de género se regirá por los siguientes principios:

- a) Escucha activa y empática por parte de quien recibe las consultas, adoptando una actitud receptiva, sin críticas ni prejuicios, que favorezca la comunicación por parte de



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



- quien consulta, así como su participación en las decisiones para el diseño de una estrategia de intervención y acompañamiento;
- b) Acceso a la información. Las personas que efectúen una consulta o presenten una denuncia tienen derecho a recibir información acerca del estado de las actuaciones, de las medidas adoptadas y de la evolución del proceso;
 - c) Establécese el principio de tolerancia cero en la aplicación de los procesos de intervención, establecidos en los tipos y modalidades de violencia y acoso laboral, y violencia por razones de género;
 - d) Enfoque centrado en la protección de la víctima. Establécese que las medidas y acciones de protección hacia la persona afectada, se orienta a garantizar su seguridad, el ejercicio de sus derechos y la atención a las diversas realidades, complejidades que representa cada situación en contexto;
 - e) No revictimización. Evitase la reiteración innecesaria del relato de los hechos y la exposición pública o privada de la persona denunciante y los datos que permitan identificarla. Para tal fin úsase el código de registro establecido por Ley Nacional N°23.798 y sus modificatorias;
 - f) Ninguna persona puede ser sometida a nuevas agresiones, intencionadas o no, durante las diversas fases de atención, protección y reparación,
 - g) Garantízase el resguardo de la persona denunciante, frente a su trato con los involucrados en el proceso, y de otras personas comprendidas por el ámbito de aplicación del presente Protocolo, a los fines de evitar su revictimización;
 - h) Las medidas de prevención de la violencia y el acoso no deben resultar en la restricción ni la exclusión de la participación de grupos vulnerables en determinados cargos, sectores o funciones;
 - i) Igualdad y no discriminación. La persona debe ser tratada de igual forma y con el mismo respeto dentro de su ámbito laboral, siendo contrario a este principio cualquier



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



tipo de distinción, exclusión o restricción que se establezca por motivos de sexo, edad, etnia, condición socioeconómica, o cualquier tipo de diferenciación arbitraria;

j) Confidencialidad. El abordaje del Protocolo debe respetar el derecho a la intimidad de las personas involucradas, actuando con discreción y el respeto necesario para proteger la dignidad de las partes;

k) La persona que denuncia un hecho de acoso o violencia de género, debe conocer que la reserva de identidad está garantizada de manera estricta, aun después de finalizada;

l) Garantizase que la persona en carácter de víctima denunciante, no sea perjudicada en su empleo por causa o consecuencia de su denuncia y testimonio;

m) Garantizase que la persona en carácter de testigo o aportante de prueba, no sea perjudicada en su empleo por causa o consecuencia de su testimonio o aporte probatorio;

n) Profesionalismo. Realizase un ejercicio profesional y técnico en el tratamiento de la temática bajo un enfoque de género y derechos humanos;

ñ) Imparcialidad. La persona que intervenga en el proceso iniciado evitará conjeturas y juicios previos. En caso de conflicto de intereses es preciso la abstención, el apartamiento o la recusación;

o) Integralidad. Se refiere a la coordinación y articulación de las diferentes instancias para la atención en los casos de acoso y violencia por razones de género;

p) Transversalidad de género y enfoque de derechos. Establecese la adopción de medidas de sensibilización, prevención, garantía, protección y reparación tomándose en cuenta los derechos, necesidades y demandas específicas de las víctimas de acoso, discriminación o violencia de género;

q) Asesoramiento y seguimiento por un cuerpo profesional idóneo, mientras perdure el proceso administrativo.

CAPITULO III - DEL CONSEJO INTERDISCIPLINARIO



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



ARTÍCULO 8º-. INTEGRANTES. - Créase el Consejo Interdisciplinario para casos de violencias por razones de género, con el objeto de asegurar y hacer efectivo el procedimiento establecido en el presente Protocolo, que estará integrado por:

- a) Dos (2) representantes/as del Sindicato de Empleados/as Legislativos/as, con paridad;
- b) Una (1) representante del Observatorio de derechos humanos, género y diversidad;
- c) Una (1) representante del dispositivo de Capacitación en Perspectiva de género – Ley Micaela, dependiente de la Cámara de Diputados;
- d) Equipo técnico de abordaje integrado por:
 - Una (1) profesional del Derecho;
 - Una (1) profesional en Psicología;
 - Una (1) profesional en Trabajo Social.

Quienes integren el Consejo Interdisciplinario deben acreditar antecedentes y certificaciones en materia de perspectiva de género y se renovaran con cada nueva gestión electa de la presidencia de la Cámara.

Las profesionales mencionadas en inciso d) deben pertenecer a la Planta Permanente de la Cámara de Diputados, y sólo en caso de no contar con alguna de las mencionadas especializaciones, se podrá realizar la contratación a tal efecto.

ARTÍCULO 9º-. FUNCIONES. Son funciones del Consejo Interdisciplinario:

- a) Diseñar propuestas de políticas de prevención y abordaje en materia de violencia de género y discriminación por motivos de orientación sexual en el ámbito laboral;



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



- b) Establecer las medidas necesarias que impliquen la protección de la integridad física de las personas que consulten o denuncien situaciones de violencia de genero con los alcances del presente;
- c) Promover la realización de talleres y charlas sobre violencia de género;
- d) Generar campañas de difusión sobre el tema entre las y los trabajadores.
- e) Informar de manera trimestral a la presidencia de la Cámara de Diputados las denuncias, consultas relevadas y los modos de resolución.

ARTÍCULO 10º-. IMPEDIMENTO. No podrá formar parte del Consejo Interdisciplinario quien resulte denunciada/o por los supuestos previstos en este cuerpo normativo. Tampoco lo harán quienes se encuentren comprometidos por relación de parentesco y/o afectivo, de amistad o enemistad manifiesta, con la persona denunciante o denunciada.

CAPITULO IV - JURADO DE SELECCIÓN

ARTÍCULO 11-. DESIGNACIÓN. Designase por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados un jurado de selección integrado por:

La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados;

Dos (2) diputados/as de la Comisión de Derechos Humanos, garantías y diversidad, y;

Dos (2) diputadas de la Comisión de la Banca de la Mujer.

Es requisito excluyente para integrar el jurado de selección, contar con la certificación en perspectiva de género y derechos humanos.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



ARTÍCULO 12-. PLAZO. – El Jurado de selección debe conformarse dentro plazo de 5 (cinco) días hábiles desde su designación.

ARTÍCULO 13-. FUNCIÓN. La labor específica del jurado de selección es la evaluación y elección de los o las integrantes del equipo técnico de abordaje.

CAPITULO V - EQUIPO TECNICO DE ABORDAJE.

ARTÍCULO 14-. CONCURSO. Los integrantes del Equipo Técnico de Abordaje serán seleccionados y designados mediante concurso, cuya fecha y hora de la convocatoria será fijada por la Presidencia de la Cámara de Diputados y cuya convocatoria se realizará periódicamente cada dos años.

La Secretaria Administrativa recepcionará la documentación solicitada en concurso, vía buzón electrónico o física en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la convocatoria del concurso. Luego deberá remitir la documentación correspondiente al Jurado de Selección en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles del cierre de la presentación de la documentación.

ARTÍCULO 15-. REQUISITOS. Son requisitos para integrar el Equipo Técnico de Abordaje:

- a) Contar con título habilitante de profesional en psicología, trabajo social o abogacía;
- b) Computar una antigüedad de dos (2) años de acreditada experiencia en el ámbito laboral;
- c) Contar con la certificación nacional o provincial sobre la formación integral en perspectiva de género y diversidad, en defensa y protección de los derechos humanos;



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



d) Presentar certificado de antecedentes actualizado.

ARTÍCULO 16-. SELECCIÓN. - El jurado de selección deberá realizar la evaluación de la documentación presentada por los postulantes en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles a partir de su recepción. Luego les convocara y entrevistara en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, comunicando el resultado de la selección a la presidencia de la Cámara. Esto finalizará con el proceso de selección.

ARTÍCULO 17-. FUNCIONES. Son funciones del Equipo Técnico de Abordaje:

- a) Garantizar la implementación del presente Protocolo y su funcionamiento;
- b) Disponer la primera escucha por parte de cualquiera de las integrantes del equipo técnico de abordaje. En cumplimiento de los principios rectores.
- c) Asesorar a la persona consultante respecto a los derechos que la asisten en materia de violencia de género;
- d) Elaborar un registro que contenga el motivo de la consulta o denuncia, las circunstancias más relevantes denunciadas, medios probatorios y las recomendaciones efectuadas, exposición y valoración de los derechos afectados.
- e) Realizar los informes respecto al caso concreto. Estos serán escritos, fundados y rubricados por las personas integrantes, donde según el caso, conste la evaluación de riesgo y las eventuales acciones que resulte conveniente instrumentar;
- f) Comunicar al superior jerárquico de la persona denunciada la presunta comisión de un hecho contemplado por este Protocolo, salvo que fuere éste quien lo hubiere cometido, en cuyo caso debe informarlo al/la funcionario/a superior al/la denunciado/a;
- g) Convocar al consejo de interdisciplinario y comunicar al mismo las acciones llevadas a cabo por parte del equipo técnico.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



- h) Solicitar a la máxima autoridad de la cámara de diputados, el acceso a los registros digitales, informáticos, audiovisuales y físicos que puedan llegar a aportar pruebas.
- i) El equipo funcionará en horarios administrativos de funcionamiento habitual, con una guardia pasiva de atención durante el receso administrativo.

ARTÍCULO 18-. RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. El Equipo Técnico de Abordaje deberá disponer para su funcionamiento:

- a) Recursos digitales, físicos y humanos necesarios conforme lo establezca la Autoridad correspondiente;
- b) Un espacio físico adecuado para la atención presencial que garantice un marco de absoluta reserva, confidencialidad, discreción y asistencia en las situaciones que se susciten.

CAPITULO VI - PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 19-. PROCEDIMIENTO. – El procedimiento en caso de denuncias se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes principios:

- a) Son medios de recepción de consultas y/o denuncias, la presencialidad en el espacio dispuesto por la Presidencia de la Cámara de Diputados para tal fin, y/o la virtualidad, mediante correo electrónico oficial o cualquier otro canal oficial habilitado para ello. Cualquiera fuese la forma utilizada, se preservará la confidencialidad;
- b) La Secretaria Administrativa debe activar el presente protocolo mediante notificación al Equipo Técnico de Abordaje, en el plazo de un (1) día hábil, a contar a partir de la recepción de la denuncia;



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



- c) El Equipo Técnico de Abordaje debe notificar en el plazo de 48 hs de manera fehaciente a las partes intervinientes en el proceso en el domicilio laboral existente en su legajo personal.
- d) El Equipo Técnico de Abordaje recepcionará en plazo de ocho (8) días hábiles a contar desde las correspondientes notificaciones, las entrevistas y la prueba ofrecida por las partes, pudiendo prorrogar dicho plazo por dos días hábiles más.
- e) Vencido el plazo para la recepción de las entrevistas y la prueba, el Equipo Técnico de Abordaje deberá elaborar en un plazo de diez (10) días hábiles, prorrogables por cinco (5) días hábiles más, un informe que contenga las circunstancias relevantes denunciadas, medios probatorios recepcionados y producidos, recomendaciones efectuadas, exposición y valoración de los derechos afectados, y las medidas inmediatas a tomar en resguardo de la persona denunciante para la adecuada tramitación del caso;
- f) El Equipo Técnico de Abordaje deberá elevar el informe mencionado en el inciso e) a Secretaría Administrativa para dar continuidad al procedimiento administrativo correspondiente.

CAPITULO VII - DE FALTAS Y SANCIONES

ARTICULO 20°. - **SUMARIO.** Para los casos en que se requiera la instrucción de un formal sumario administrativo, la persona designada para llevar adelante el mismo, debe contar con acreditada formación y experiencia en materia de perspectiva de género. La misma podrá ser recusada o excusarse si hay conflicto de intereses, y podrá requerir de la colaboración del Consejo Interdisciplinario si así lo considera.

ARTICULO 21°. - **JUNTA DE DISCIPLINA.** La Junta de Disciplina que dictaminará en los sumarios iniciados por informe elevado por el Equipo Técnico de Abordaje estará



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



integrado por el Director del área legal y técnica, Director de Recursos Humanos y un representante el Sindicato de empleados legislativos, quienes deberán acreditar antecedentes y certificados en materia de perspectiva de género. En caso de impedimento legal de alguno de los integrantes del Tribunal, deberá proveerse a la subrogancia de los mismos conforme al régimen que al efecto disponga la presidencia de la Cámara.

ARTICULO 22º. – FALSA DENUNCIA. En caso de constatarse que la persona denunciante tuviere un interés personal, fuere o no manifiesto, para obtener una ventaja, o la denuncia hubiese sido deliberadamente exagerada, falsa o inexacta, la persona denunciante podrá ser también objeto de sanción bajo las mismas condiciones expuestas en este protocolo.

ARTICULO 23º. – INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS. Todo agente involucrado en el presente protocolo que no ejerza su función en los plazos estipulados, será sancionado con una merma en las percepciones del haber neto del próximo mes a cobrar en un 10 o 20 %, además de la aplicación de las sanciones administrativas que correspondan.

ARTÍCULO 24º-. COMUNICACIÓN DEL PROTOCOLO. Póngase en conocimiento de los y las agentes del organismo, teniendo en cuenta los mecanismos de comunicación interna institucionales, en particular mediante los siguientes medios:

- a) El envío de circular a todo el personal de la institución e incorporación en la inducción al nuevo personal de ingreso;
- b) Publicación en la página web del Organismo;
- c) En cursos y formaciones internas en materia de violencia de género y en particular;
- d) Cartelera propia;
- e) Entrega de folletos informativos;



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca



f) Por cualquier mecanismo y herramienta de comunicación disponible en la Repartición.
El documento de divulgación deberá contar con los diferentes canales de contacto.

ARTICULO 25º-. DE FORMA. -



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de noviembre de 2024

A la Sra. Presidente
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca
Sra. Noelia Paola Fedeli
S _____ / _____ D:

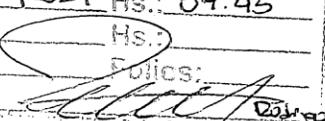
De nuestra mayor consideración:

Nosotras, autoridades indígenas de las Comunidades Originarias que conformamos la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita y de otras comunidades y naciones étnicas habitamos desde tiempos ancestrales en la hoy Provincia de Catamarca, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a fin de entregarle el presente petitorio y por su intermedio hacer llegar el mismo a todos los Diputados y Diputadas que conforman esta Honorable Cámara.

I. Fundamentos

Fundamentamos este petitorio en nuestros derechos colectivos reconocidos nacional e internacionalmente como Pueblos Originarios, en primer lugar, en nuestra **Constitución Nacional (art. 75, inc. 17)**, donde dice que corresponde al Congreso "reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones". Luego, el **Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo**, al que nuestro país adhiere por medio de la **Ley Nacional N°24.071 (1992)**, y en el que se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho colectivo (hablándose de "pueblos" y ya no de "poblaciones"), entre cuyos derechos específicos se reconoce el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada, el derecho a la autonomía y el autogobierno, el "derecho a la propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan", observando que los gobiernos tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para garantizar este derecho y el derecho a participar de en todo aquello que afecte sus territorios y sus intereses, así como en la "utilización, administración y conservación de los recursos naturales". Luego, en el orden jerárquico de las normativas legales, siguen las leyes nacionales:

1

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 574/2024	Letra: _____
Entró: 20/11/2024	Hs.: 09:45
Salto: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: 	


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



- **Ley Nacional N°23.302** (1985) y sus modificatorias, en la que se dispone el “reconocimiento de la personería jurídica a las comunidades indígenas radicadas en el país (...) mediante la inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (ReNaCI)”, la “adjudicación en propiedad a las comunidades indígenas del país, de tierras aptas y suficientes para la explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal, según las modalidades propias de cada comunidad. Las tierras deberán estar situadas en el lugar donde habita la comunidad...” (art. 7), cuya transferencia o expropiación tiene obligación de llevar a cabo el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal: “El Poder Ejecutivo dispondrá la transferencia de las tierras afectadas a esos fines a la autoridad de aplicación para el otorgamiento de la posesión y posteriormente de los títulos respectivos. Si en el lugar de emplazamiento de la comunidad no hubiese tierras fiscales de propiedad de la Nación, aptas o disponibles, se gestionará la transferencia de tierras fiscales de propiedad provincial y comunal para los fines indicados o su adjudicación directa por el gobierno de la provincia o en su caso, el municipal. Si fuese necesario la autoridad de aplicación propondrá la expropiación de tierras de propiedad privada al Poder Ejecutivo, el que promoverá ante el Congreso Nacional las leyes necesarias” (art. 8) y la promoción de la “autogestión comunitaria”;

- **Ley Nacional N°26.160** (2006) y **Decreto Presidencial N°805/2021**, donde se declara la emergencia territorial indígena y se dispone se suspenda la “ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos cuyo objeto sea el desalojo o la desocupación de las tierras” que habitan las familias pertenezcan a una comunidad indígena: “La emergencia declarada por la Ley N°26.160 alcanza a las comunidades indígenas registradas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (ReNaCI) u organismo provincial competente, así como a aquellas preexistentes. Se entenderá por “aquellas preexistentes” a las comunidades pertenecientes a un pueblo indígena preexistente haya o no registrado su personería jurídica en el ReNaCI u organismo provincial competente” (**Decreto Presidencial N°1122/2007**, Anexo I, Art. 1). El plazo de tiempo estipulado en principio por la ley (cuatro años) fue prorrogado en reiteradas oportunidades por leyes subsiguientes: **Ley Nacional N°26.554** (2009), **Ley Nacional N°26.894** (2013) y **Ley Nacional N°27.400** (2017), y finalmente, por el ya mencionado **Decreto Presidencial N°805/2021**. La razón es que durante dichos aplazamientos respondía al hecho de que el INAI debía “realizar el relevamiento técnico-jurídico-catastral” de los territorios comunitarios a los fines de efectivizar la titulación comunitaria de las tierras y este relevamiento no pudo concluirse, en parte por falta de presupuesto, pero también porque esta ley no había tenido en cuenta la naturaleza del proceso sobre el cual estaba legislando, un proceso social permanente, dinámico, al que no puede ponérsele fecha de caducidad. De hecho, en nuestra provincia el proceso de reetnización y reorganización comunitaria indígena continúa de manera vertiginosa, habiéndose autoproclamado a la fecha más de 50 comunidades indígenas, cuando hace 25 años no se había se había autoproclamado aún ninguna comunidad indígena en el territorio provincial.



Además, en el art. 18 del **Código Civil y Comercial de la Nación**, aprobado por **Ley Nacional N°26.994** (2014), se observa que *"Las comunidades indígenas reconocidas tienen derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y de aquellas otras aptas y suficientes para el desarrollo humano según lo establezca la ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional"*. También cabe mencionar la **Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas** (2007) en cuyo art. 26 se señala que *"1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido; 2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma; 3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate"*.

Además, en reconocimiento del especial vínculo que los pueblos originarios tenemos con la Naturaleza, pueden mencionarse: el **Acuerdo de Escazú** sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, ratificado por **Ley Nacional N°27.566** (2020), en donde se observa en relación a la participación de los procesos de toma de decisión ambiental, que *"...cada Parte garantizará el respeto de su legislación nacional y de sus obligaciones internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales"* (art. 7), asegurando especialmente que *"...dichas personas o grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas y grupos étnicos, reciban asistencia para formular sus peticiones y obtener respuesta"* (art. 5), garantizando nuestro acceso a la información y nuestra participación en la toma de decisiones sobre nuestros territorios; el **Convenio sobre la Diversidad Biológica**, aprobado por **Ley Nacional N°24.375** (1994), en cuyo artículo 8 expresa que: *"...con arreglo a su legislación nacional, [el Estado] respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica"*; y la **Ley Nacional N°26.331**(2007) de protección de bosques nativos, en la que se observa que *"todo proyecto de desmonte o manejo sostenible de bosques nativos deberá reconocer y respetar los derechos de las comunidades indígenas originarias del país que tradicionalmente ocupen esas tierras"* (Artículo 19), que los estudios de impacto ambiental tendrán que observar *"...la situación actualizada de pueblos indígenas, originarios o comunidades campesinas que habitan la zona"* (Artículo 24) y que *"en el caso de las Comunidades Indígenas y dentro del marco de la Ley 26.160, se deberá actuar de acuerdo a lo establecido en la Ley 24.071, ratificatoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)"* (Anexo).



Además, observamos en relación a los cuerpos de nuestros antepasados, la **Ley Nacional N°25.517** (2001) dispone que *“los restos mortales de aborígenes, cualquiera fuera su característica étnica, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas, deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen”* (Art. 1), y también, en relación a los estudios en nuestros territorios, que *“para realizarse todo emprendimiento científico que tenga por objeto a las comunidades aborígenes, incluyendo su patrimonio histórico y cultural, deberá contar con el expreso consentimiento de las comunidades interesadas”* (Art. 3).

Respecto a las normativas provinciales, pueden mencionarse como precedentes en materia de reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, además de la **Ley Provincial N°5.138** (2005) de adhesión a la Ley Nacional N°23.302, la **Ley Provincial N°5.150** (2005) por la que se ha reconocido a la Comunidad India de Los Morteritos-Las Cuevas el *“carácter de sujeto de derecho y de pueblo indígena preexistente, con todos los derechos y obligaciones que acuerdan el artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional y la Ley 23.302 y modificatorias”*, declarando su territorio comunitario como con *“el carácter de inenajenable, intransmisible, inembargable e imprescriptible y que no será objeto de ninguna imposición tributaria provincial ni municipal”*, reconociendo que la Comunidad *“tiene la propiedad del territorio que ancestralmente ocupa”* y que se *“hará entrega del título dominial de la propiedad comunitaria del territorio ancestralmente ocupado por la Comunidad”*. Idéntico reconocimiento jurídico contiene la **Ley Provincial N°5276** (2009), respecto a la Comunidad Indígena de Antofalla, agregándole tan sólo que *“para el desarrollo de las acciones conducentes al cumplimiento de lo establecido precedentemente, adecuar las mismas al marco normativo de la Ley N°26.160”*. Con lo que cabe observar que los Poderes, Legislativo y Ejecutivo de Catamarca han sentado jurisprudencia, reafirmando la obligación del Estado provincial de reconocer legalmente los derechos de las comunidades indígenas existentes en el territorio provincial y reconociendo explícitamente sus derechos de posesión y propiedad comunitarias sobre las tierras que ancestralmente ocupan. En este sentido, observamos que la legislatura provincial ha venido dando cuenta de su sensibilidad respecto a la problemática indígena al sancionar normativas específicas como la **Ley Provincial N°5.302** (2009) de adhesión a la **Ley Nacional N°26.206** (2006) de educación nacional, en cuyos art. 52, 53 y 54 se reconoce el derecho de nosotros los pueblos originarios a una *“educación intercultural bilingüe”* (EIB), reconociendo asimismo nuestro derecho a participar en la *“definición y evaluación de las estrategias de EIB”*, la *“planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje”*, y los contenidos curriculares y modelos de enseñanza, promoviendo el *“respeto a la multiculturalidad y conocimiento de las culturas originarias”* en todas las escuelas del país. Y, en mismo este sentido también la **Ley Provincial N°5.480** (2016) sobre el izado obligatorio de la bandera Wiphala en los establecimientos escolares de la provincia,



como emblema simbólico de los Pueblos Originarios (art. 1 y 2), así como de incorporar "...en el calendario académico del sistema de educación de la Provincia, una política educativa por la cual se debata y profundice la temática de los Pueblos Originarios" (Art. 6).

Cabe observar, por otro lado, que la concurrencia de atribuciones no otorga poder al gobierno federal para sustituir al provincial en los actos de legislación y administración relacionados con las personas y las cosas que caen bajo su jurisdicción territorial, siempre que este último se mantenga dentro de su órbita propia y atento a las prioridades establecidas en el artículo 31 de la Constitución Nacional.

II. Petitorio

En razón de todo lo fundamentado *ut supra*, solicitamos:

Que en vistas a que la Ley Nacional N°26.160 quedaría sin efecto tras la última prórroga establecidas por el Decreto Presidencial N°805/2021, se elabore e instituya una ley provincial que permita **resguardar jurídicamente la posesión comunitaria de las tierras que ancestralmente habitamos**, posesión que ya ha sido reconocida constitucionalmente, dejando sin efecto la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras que ancestralmente ocupan las comunidades indígenas.

Que se impulse una **reforma constitucional provincial** a fin de ajustarla jurisdiccionalmente en consonancia con la Constitución Nacional incorporando el contenido del artículo 75 incisos 17 y 22, tal como ha sido implementado en la nueva Constitución de la Provincia de Tucumán (2006), en cuyo artículo 149 ha quedado expresado que "*La Provincia reconoce la preexistencia étnico-cultural, la identidad, la espiritualidad y las instituciones de los Pueblos Indígenas que habitan en el territorio provincial. Garantiza la educación la educación bilingüe e intercultural y el desarrollo político, cultural y social de sus comunidades indígenas, teniendo en cuenta la especial importancia que para estos Pueblos reviste la relación con su Pachamama. Reconoce la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Se dictarán leyes que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos consagrados en este artículo*".

Que en vista del vacío jurídico resultante entre lo indicado en el artículo 75 inciso 17 de la reforma de la Constitución Nacional de 1994 por la que se nos

reconoce la **propiedad comunitaria de la tierra**, aún no se ha legislado a tal efecto con una ley específica, por tal motivo les solicitamos que insten a los legisladores y legisladoras nacionales por la Provincia de Catamarca a elaborar y presentar un proyecto de ley al respecto. Asimismo observamos que en la ley nacional 23.302 se dispone la adjudicación en propiedad a las comunidades de “tierras aptas y suficientes”, cuya transferencia o expropiación, dice, será llevada a cabo el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal, con lo cual solicitamos se inste por ley al poder ejecutivo provincial a **expropiar las tierras que actual y tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas en los casos en que las mismas hayan sido usurpadas por privados, tenedores de supuestos títulos** o la adjudicación inmediata de tratarse de tierras de propiedad fiscal, conforme lo estipulado por el art. 8 de la ley nacional 23.302.

Que previamente a la formulación, aplicación y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones gubernamentales, o bien la actividad económica, científica o de otra índole por parte de empresas privadas o particulares – especialmente, la prospección o explotación de los recursos minerales, hídricos o de otro tipo (Conv. 169 OIT, art. 15, inc. 2; DNU DPI, art. 32.2) y aquellos casos que supongan la enajenación o transmisión de derechos de la tierra comunitaria a sujetos extraños a la Comunidad (Conv. 169 OIT, art. 17) o el traslado o reubicación de familias comuneras (Conv. 169 OIT, art. 16; DNU DPI, art. 10)–, que incidan directa o indirectamente en nuestros derechos, nuestros territorios y nuestra cultura y modo de vida ancestral se lleve a cabo con carácter obligatorio un **procedimiento de consulta previa, libre e informada** a fin de obtener nuestro **consentimiento** para dicha acción o actividad. Observamos, en este sentido, el derecho a la consulta previa, libre e informada es un derecho reconocido y garantizado constitucional e internacionalmente, del que gozamos como comunidades indígenas, a ser consultados de forma libre, previa e informada y celebrar acuerdos, a través de las Asambleas Comunitarias como instituciones representativas y mecanismos apropiados, ante la previsión de medidas legislativas o administrativas (Conv. 169 OIT, art. 6, inc. 1), debiendo respetarse nuestras instituciones, nuestras costumbres y nuestros tiempos.

Que, conforme el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional y el Convenio 169 de la OIT, se reconozca por medio de ley provincial nuestro derecho como pueblos originarios a **participar de la gestión y administración de los bienes culturales y naturales** que se localizan en nuestros territorios ancestrales.

Que se elabore una disposición por la que se instruya a los funcionarios públicos de que la **personería jurídica** de nuestras comunidades es un derecho constitucionalmente reconocido (art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional), que es deber administrativo de las instituciones de competencia específica del Estado nacional o provincial el *registrar* dicha personería, a los fines de garantizar nuestra participación en la vida civil y comercial de la sociedad, y que es un hecho



inconstitucional gravísimo que no se pretenda desconocer los derechos como pueblos originarios a comunidades indígenas inscriptas o autoproclamadas cuya personería jurídica aún no se haya registrado administrativamente.

Que la provincia adhiera con fuerza de ley a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) siguiendo el precedente de la provincia de San Luis, que por medio de la Ley V-0672-2009, adhirió a dicha declaración, instando al Honorable Congreso de la Nación a adherir a la misma por ley nacional.

Que, en mérito del Convenio N°169 de la OIT ratificado mediante Ley Nacional N°24.071 sobre los términos de la consulta libre, previa e informada, se nos dé formal participación a las Comunidades Indígenas en el proceso de elaboración de estos cambios legislativos y en todo proyecto de ley que nos competan específicamente.

Por último, agradecemos su deferencia a la espera de que sus buenos oficios nos permitan poder seguir en la senda ancestral de nuestro Buen Vivir comunitario o Sumak Kawsay, dejándoles a continuación los siguientes números de teléfono para comunicarse con nosotros: Dalia Morales Ramos, Cacique: 3835500642; Rosa Salgado, Cacique: 3835482671; Mabel Gutiérrez, cacique: 3834329884; Walter Cruz, Secretario de la UPNDB: 3813014855 ; Andrea Morales Leanza, abogada y representante legal de la UPNDB: 3834327795.

POR LA PACHAMAMA, NUESTRA SANTA MADRE TIERRA, POR NUESTROS ANCESTROS, POR NOSOTROS Y POR NUESTROS HIJOS, DEFENDEREMOS HASTA LAS ULTIMAS CONSECUENCIAS NUESTROS TERRITORIOS Y NUESTROS DERECHOS. ¡¡¡JALLALLA!!!



CACIQUE
Eponia Rosa Salgado
Comunidad Aborigen Corral Blanco
Belén - Catamarca

SEBASTIÁN GUTIÉRREZ
CACIQUE
Comunidad Indígena
de Peñas Negras



MABEL GUTIERREZ
CACIQUE
COMUNIDAD INDIGENA
LAGUNA BLANCA
BELEN - CATAMARCA



DAIA G. MORALES RAMOS
CACIQUE - DNI. 27.568.583
Andalucía - Catamarca



DAIA G. MORALES RAMOS
CACIQUE
Comunidad Originaria del Quimnii



WALTER CRUZ
DELEGADO DE BASE
COMUNIDAD INDIA
LOS MORTERITOS-LAS CUEVAS

ANTONIO CRUZ
CACIQUE - DNI 10.538.667
COMUNIDAD INDIGENA
LOS RACOMENTOS - BELÉN - CATAMARCA

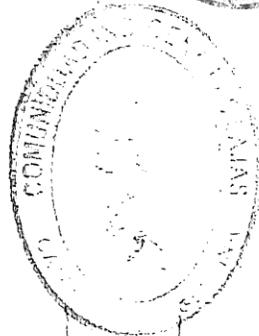
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



NORMA AZUCENA CACIQUE
CACIQUE
COMUNIDAD INDIGENA LAS LAJAS
UPN DIAGUITA BELÉN



Enrique Heredia González
CACIQUE Comunidad Indígena
Azampay - Belén - Catamarca
Pueblo de la Nación Diaguita



ANALIA DEL C. USQUEDA
CACIQUE
Comunidad Indígena Las Lajas



sidro
CACIQUE
Belén - Catamarca

COMUNIDAD
INDIGENA ORIGINARIA
Piedra Larga
Belén - Catamarca

JORGE VAZQUEZ
VICE CACIQUE
COMUNIDAD DIAGUITA
CATAMARCA

Jorge Ricardo Vazquez

walter M. Cruz
Secretario Unión de Pueblos
de la Nación Diaguita
Belén, Catamarca

Walter M. Cruz
Secretario Unión de Pueblos
de la Nación Diaguita
Belén, Catamarca



Carlos Renjil
VICE CACIQUE
COMUNIDAD DIAGUITA
CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 NOV 2024

VISTO:

La finalización del 135º Período de Sesiones Ordinarias el próximo 30 de noviembre y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43 del Reglamento Interno y lo prescripto por los artículos 91º y 92º de la Constitución de la Provincia de Catamarca que facultan la prórroga del periodo ordinario a la Cámara de Diputados;

Que, han tomado estado parlamentario proyectos que revisten importancia trascendental para el desarrollo de la Provincia en pos del bienestar de la sociedad catamarqueña;

Que, en los términos del artículo 92 de la Constitución Provincial, se incluye el siguiente temario para su tratamiento durante la prórroga dispuesta:

- Expte; 785-2024 Proyecto de Ley “Presupuesto 2025 Cámara de Senadores”;
- Expte: 784-2024 Proyecto de Ley “Presupuesto 2025 Cámara de Diputados”;
- Expte; 851-2024 Proyecto de Ley “Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Provincial, Ejercicio Fiscal 2025”;
- Expte; 852-2024, Proyecto de Ley “Ley Impositiva, Ejercicio Fiscal 2025”;

Que, conforme a las facultades conferidas por el reglamento interno y por la Constitución de la Provincia de Catamarca;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO**

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase Ad Referéndum del Cuerpo el 135º Período Ordinario de Sesiones hasta el día diecinueve (19) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Inclúyese como temario para su tratamiento durante la prórroga dispuesta, en los términos del artículo 92 de la Constitución Provincial, el siguiente:

- **Expte.:785-2024**
Proyecto de Ley
Iniciador: Cámara de Senadores
Extracto: Presupuesto 2025 Cámara de Senadores.





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



- **Expte.:784-2024**
Proyecto de Ley
Iniciador: Cámara de Diputados
Extracto: Presupuesto 2025 Cámara de Diputados.
Comisión: Hacienda y Finanzas.
- **Expte.:851-2024**
Proyecto de Ley
Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial
Extracto: Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial, Ejercicio Fiscal 2025.
- **Expte.:852-2024**
Proyecto de Ley
Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial
Extracto: Ley Impositiva Ejercicio Fiscal 2025.

ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Sra. Secretaria Administrativa, Subsecretarias, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad, Cuerpo de Taquigrafía y con nota de estilo a la Cámara de Senadores. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 1135


Dña. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




NOELIA PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA



ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL


GONZALO TOGNAZZOLO MAFFIOLI
DIRECTOR DE DESPACHO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Nº DE ORDEN: DU 192/2024

EMITIDO: 19/11/2024

EXPTÉ Nº: 802/2024
EX-2024-00052814- -HCDCAT-DPMZ

VENCIMIENTO: 26/11/2024



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por las **DIPUTADAS CRISTINA GÓMEZ Y MÓNICA ZALAZAR**, que se tramita por expte. N.º 802/2024 caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA DESTACADA TRAYECTORIA Y LABOR DEL ENFERMERO Y LICENCIADO EN ENFERMERÍA SR. GUILLERMO ALBERTO GÓMEZ.”**-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expte. N.º 802/2024 Letra: _____
Emitido: 19/11/24 Ms.: 14:00
Sanción: _____ Ms.: _____
A: _____ Folios: (-05-)
Recibido por: *Esther Victoria Barrionuevo*
Registrado por: _____

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo la destacada trayectoria y labor del enfermero y licenciado en enfermería Sr. Guillermo Alberto Gómez, por su vocación de servicio, excelencia profesional y compromiso con la salud pública, en el área de Oncología Pediátrica en el Hospital de Niños Eva Perón.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase copia certificada del presente instrumento y diploma correspondiente a la persona nombrada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ**.

Juan Carlos Ledesma
JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Noelia Paola Fedel
NOELIA PAOLA FEDEL
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. Fernando Baigorri
DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ruben Damian Brizuela
RUBEN DAMIAN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Christina Gomez
CRISTINA GÓMEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

Talia Elizabeth Sasetta
TALIA ELIZABETH SASETTA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: *DV 191/2024*
EXPTE Nº: 820/2024
EX-2024-00053067- -HCDCAT-DPCM

EMITIDO: *19/11/2024*
VENCIMIENTO: *26/11/2024*



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por el **DIPUTADO CARLOS MARSILLI**, que se tramita por expte. N.º 820/2024 caratulado: **“SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BURROS” QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PROVINCIA DE CATAMARCA**”.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente: <i>820/2024</i>	Letra: _____
Entró: <i>19/11/2024</i>	Hs.: <i>14:00</i>
Salió: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <i>(03)</i>
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Registrado por: <i>[Signature]</i>	

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Cultural y Parlamentario al Segundo Congreso Nacional de Producción de Burros que se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre del corriente, en el departamento Santa María, provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Entréguese reconocimiento y copia del decreto a los encargados de dichas Jornadas.

ARTÍCULO 3º. De forma.

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GÓMEZ**.

[Signature]
NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
RUBEN DAMIAN BRIZUELA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

[Signature]
CRISTINA GÓMEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES
[Signature]
NATALIA ELIZABETH SASETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: Du: 128 / 24

EMITIDO: 18/09/24

EXPTE N.º: 361/2024

VENCIMIENTO: 25/09/24

EX-2024-00029681- -HCDCAT-DPMA

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de septiembre del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA ARGERICH MARIA DE LOS ANGELES**, que se tramita por expte. N.º 361/2024, caratulado: **“MODIFICACIÓN DEL ART. 57 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:



RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Agréguese como inc.d) del art. 57 de la ley 4799 “Código Procesal del Trabajo” el siguiente texto:

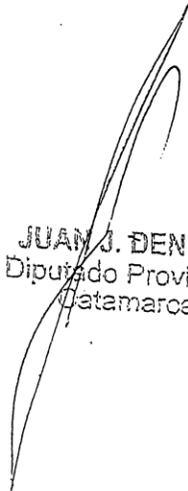
d) En caso de que el empleador hubiese recibido subsidios, beneficios, incentivos o cualquier tipo de ayuda por parte del Gobierno Provincial y de manera injustificada deje de abonar salarios, indemnizaciones y/o provoque el cierre del establecimiento intempestivamente.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º <u>361-2024</u>	Letra: _____
Entró: <u>18/09/24</u>	Hs.: <u>11:20/16</u>
Salíó: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <u>-05-</u>
Recibido por: _____	

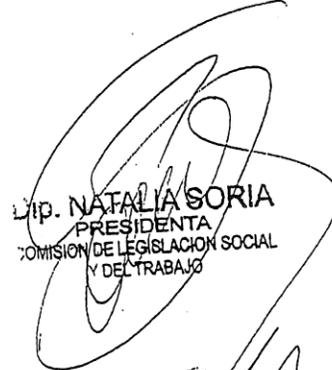


ARTÍCULO 2º.- De forma.

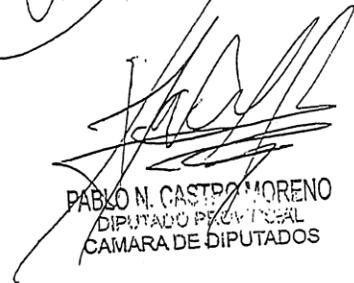
SEGUNDO: Designar como Miembro Informante a la Diputada NATALIA SORIA.


JUAN J. DENETTI
Diputado Provincial
Catamarca


GLADYS DEL V. MORO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

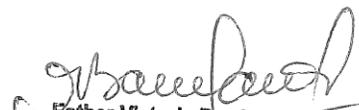

Dip. NATALIA SORIA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL
Y DEL TRABAJO


ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Abog. SILVANA CARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca